



# HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

10ª Sesión Ordinaria  
1 de agosto de 2024

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**PRESIDENCIA:** Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Pocard.

**SECRETARÍA:** De la titular, doctora María Araceli Carmona.

**PROSECRETARÍA:** Del titular, doctor José Manuel Huici.

### **SENADORES PRESENTES:**

Ascúa, María Celeste  
Barrionuevo, Martín Miguel  
Breard, Noel Eugenio  
Colombi, Horacio Ricardo  
Espíndola, Verónica Inés  
Fick, Henry Jorge  
Flinta, Sergio Moisés  
González, Diógenes Ignacio  
Lértora, Lucrecia Adriana  
Osella, Francisco Ignacio  
Pellegrini, Diego Martín  
Quintana, Sonia Beatriz  
Rodríguez, Graciela Raquel  
Ruiz Aragón, José Arnaldo  
Vaz Torres, José Enrique

 **CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

## SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	6
Inicio de la 10ª Sesión Ordinaria.....	6
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 10ª Sesión Ordinaria .....	6
Izamiento de los pabellones nacional y provincial .....	6
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 .....	6
Audiencia pública de la doctora Elsa Leonor Derkach, convocada por Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores .....	6
Audiencia pública del doctor Javier Gustavo Mosquera, convocada por Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores .....	18
Lectura de las notas entradas .....	25
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	25
Lectura del proyecto de ley presentado por una senadora.....	26
Lectura del proyecto de resolución presentado por los senadores .....	26
Lectura de las solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo.....	33
Tratamiento del Expediente 7852/23 .....	34
Tratamiento del Expediente 7922/23 .....	35
Tratamiento del Expediente 7983/24 .....	36
Tratamiento del Expediente 7994/24 .....	37
Tratamiento de los Expedientes 8014/24, 8015/24 y 8018/24 .....	39
Pase a comisión del Expediente 8017/24.....	39
Consulta del senador Ruiz Aragón al presidente Brillard Pocard.....	43
Arrío de los pabellones provincial y nacional .....	44
Finalización de la 10ª Sesión Ordinaria .....	44
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	45
INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	45
INSERCIONES .....	46

## TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

### REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 771/24)

10ª Sesión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2024

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024.

### AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución 15/24 del Honorable Senado

- Expediente 7982/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Corrientes) para la Dra. Elsa Leonor Derkach.
- Expediente 7989/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes) para el Dr. Javier Gustavo Mosquera.

### ASUNTOS ENTRADOS

#### Notas entradas

- Nota 2983/24: Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Corrientes remiten proyecto de Ley Procesal Laboral para su consideración.
- Nota 2984/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 2/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales).
- Nota 2985/24: Multisectorial Corrientes solicita aparición con vida de Loan Peña.
- Nota 2986/24: Junta Electoral de la provincia de Corrientes informa la gravedad institucional que implicaría el traslado del lugar de funcionamiento de la Secretaría Electoral Permanente.
- Nota 2987/24: Ministerio de Salud Pública remite opinión respecto al proyecto de ley sobre prevención, diagnóstico y tratamiento integral de accidente cerebro vascular (ACV), Expediente 7909/23.

### PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8014/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Celeste

Ascúa, por el que se expresa el interés legislativo por el 26º Festival Internacional del Guiso que se realizará el 10 y 11 de agosto del corriente año en Paso de los Libres.

-Expediente 8015/24: Proyecto de declaración presentado por los senadores Martín Miguel Barrionuevo, Francisco Ignacio Osella y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la participación del alumno Fabrizio Lautaro Brandellero, de la Escuela Técnica «Arq. Francisco Pinaroli» de Goya, en las Olimpiadas Internacionales de Informática (IOI) que se realizarán en septiembre en Egipto.

-Expediente 8017/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del Bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio a las amenazas expresadas por el ministro de Gobierno de la provincia, Carlos Vignolo, contra las personas que criticaron el accionar del gobernador Gustavo Valdés en el caso Loan.

-Expediente 8018/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa repudio y preocupación por el accionar irregular y la inacción deliberada perpetradas por la Justicia Federal en la investigación por el intento de magnicidio contra la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

### ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SENADORES

#### Proyecto de ley

-Expediente 8011/24: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora, por el que se instituye como Fiesta Provincial del Agricultor la que anualmente se celebra en el mes de septiembre en la localidad de Carolina, departamento Goya. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### Proyecto de resolución

-Expediente 8016/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores del Bloque del Partido Justicialista, por el que se requiere al senador Diego Pellegrini que se presente a declarar ante el Juzgado Federal de Goya. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

### SOLICITUDES DE ACUERDO REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8012/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal Rural Ambiental de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) para el Dr. Oscar Cañete. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

-Expediente 8013/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) para la Dra.

Clara Belén Arrúa. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

ORDEN DEL DÍA

(Nº 771/24)

Asuntos a tratar

- Expediente 7852/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 1878 (Creación del Registro Provincial de las Personas).
- Expediente 7922/23: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González, por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27553 (Recetas electrónicas o digitales).
- Expediente 7983/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley 5470 (Régimen de Promoción de Inversiones).
- Expediente 7994/24: Proyecto de ley presentado por el senador Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se declara de interés público la restauración de los ecosistemas naturales con sus especies de flora y fauna en la provincia de Corrientes.

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a un día del mes de agosto de 2024, siendo la hora 11:36 dice el

### Inicio de la 10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

### Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia del senador Vaz Torres.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Catorce senadores presentes.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

### Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Invito a los senadores Ascúa y González a izar el pabellón nacional y a los senadores Ruiz Aragón y Fick a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ascúa y González izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Fick y Ruiz Aragón izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

### Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024.

Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación el senador Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

### Audiencia pública de la doctora Elsa Leonor Derkach, convocada por Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 15/24».

Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 47).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias, señora secretaria.

-Expediente 7982/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Corrientes) para la Dra. Elsa Leonor Derkach.

-Dirigiéndose a la doctora Elsa Leonor Derkach, presente en el recinto, dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se invita a la doctora Elsa Leonor Derkach a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Derkach.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene el uso de la palabra, doctora.

**SRA. DERKACH.**- Buen día, señor presidente de esta Honorable Cámara de Senadores, doctor Pedro Brillard Pocard; buen día a todos los señores senadores.

Mi nombre es Elsa Leonor Derkach, tengo cuarenta y siete años; soy soltera, mamá de dos hijos maravillosos y me presento este día para comentarles de mis cualidades personales y por las cuales he decidido emprender la etapa de concurso para el cargo de juez de Santa Rosa, juez de Garantías, localidad en la que vivo hace tres años.

Egresé de la Universidad Católica de Santa Fe, filial Posadas, en la carrera de Abogacía en el año 2003; luego me matriculé en el 2005 en la ciudad capital de Posadas, Misiones, para ejercer la profesión y luego, en el 2009, decido matricularme en la Quinta Circunscripción Judicial puesto que mis padres y mi familia son oriundos de Colonia Liebig, Corrientes. Ahí empecé con mi trabajo como abogada, llevando mis causas en los Juzgados de Paz de Colonia Liebig, de San Carlos y en los tribunales de Virasoro, Santo Tomé e incluso Ituzaingó.

Fue así que en el 2013 decidí emprender la carrera judicial; por ende, al haber aprobado el concurso de escribientes, mi primer trabajo —de este lado del mostrador— fue en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores en Santo Tomé, de manos de mi primer jefe, el señor fiscal Pedro Leandro Fonteina. Transcurridos dos años decido seguir avanzando en mi carrera judicial, por lo que decido concursar para el cargo de prosecretaria; eso fue un avance, un gran paso, por lo que en agosto de 2019 presto juramento ante el señor fiscal General, el doctor César Pedro Sotelo, y desempeñé mi cargo por primera vez como prosecretaria en la Fiscalía de Instrucción en lo Correccional de Menores N° 2 de Paso de los Libres con la doctora Carlino y en la Fiscalía N° 1 con el doctor Sotelo. Ahí fueron días de frenesí porque en el 2019 se sancionó el nuevo código, nuestro código actual, la Ley 6518 y lo pusimos en marcha, siendo pioneros en la provincia.

Dos años transcurrieron en Paso de los Libres, luego fui convocada por el doctor Ramón Alberto Ríos para ser prosecretaria del Juzgado de Instrucción Correccional de Menores de Santa Rosa. Allí desplegué mis funciones como prosecretaria hasta que, en la circunscripción, en esta primera, se implementó el código. Me designan como responsable de la Oficina Judicial, cargo que hoy actualmente ocupó, en Santa Rosa, Corrientes.

Esto quiere decir, en resumidas cuentas y en una apretada síntesis, que hace tres años estoy radicada en esta localidad de Santa Rosa e implica también un bagaje inmensurable de experiencias y conocimientos en Derecho, específicamente en la parte penal. Es algo que me apasiona y por ende pongo mi mayor esfuerzo, mis ansias de superación y conocimiento al servicio de la Justicia el cual presto todos los días.

Cuando decido emprender este paso, el gran desafío para el concurso de juez de Garantías de mi localidad, quedó vacante el puesto de mi exjefe, el doctor Ríos, que se fue a Mercedes; fue un gran desafío personal para mí; actualmente hoy me encuentro frente a

ustedes explicando en breve síntesis las cualidades que poseo y cuáles son mis anhelos para desempeñar en este cargo.

Cuando ejercía la profesión me fui capacitando paulatinamente: mediación básica, mediación penal, en diversos cursos y capacitaciones que han posibilitado que cada día que ejerzo mi trabajo sea con un profesionalismo que sirva, con un profesionalismo puesto al servicio de los justiciables.

Esta fue mi breve presentación y estoy abierta a las preguntas que deseen formular.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, doctora.

**SR. COLOMBI.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Colombi.

**SR. COLOMBI.**- Buen día, doctora.

**SRA. DERKACH.**- Buen día, señor senador.

**SR. COLOMBI.**- Teniendo en cuenta lo que usted ha expresado del año 2019, cuando se puso en funcionamiento el nuevo Código Procesal Penal en la Circunscripción Cuarta de Paso de los Libres, al día de hoy cuál es su visión respecto a las ventajas y desventajas, dudas e interrogantes, cosas a mejorar de este código. Sucintamente, por supuesto, porque ha de haber.

**SRA. DERKACH.**- Bien, muchas gracias.

Indudablemente este código nuevo de la Ley 6518 que se puso en vigencia de acuerdo al proyecto que tuvo la comisión de implementación, fue progresiva en toda nuestra provincia de Corrientes y como usted bien lo ha dicho, doctor, fuimos los pioneros en la Cuarta Circunscripción Judicial. Este nuevo código trajo un cambio de paradigma totalmente novedoso con el sistema que teníamos anteriormente, eso implican nuevos desafíos, y si usted me pregunta concretamente críticas, críticas no tengo ninguna: es el mejor código del NEA.

¿Y qué implica eso? Ese cambio de paradigma lo trajo no solamente en la función de la judicatura, sino en la función de los fiscales, en la nueva visión que tiene la defensa. Básicamente los grandes cambios se dieron en que el juez deja de lado lo que es la parte administrativa —hoy tenemos ese órgano que es la Oficina Judicial, cargo en el cual yo actualmente estoy, que se encarga de lo administrativo— y el juez cambia ese recinto que era su despacho y su hábitat natural hoy es la Sala de Audiencias. Bien, no solamente ese cambio de papel del expediente que se deja de lado y pasa a ocupar un lugar preponderante el legajo judicial —que lo lleva la Oficina Judicial— y un legajo de investigación fiscal que está en manos del fiscal que investiga la causa.

Otra separación importante es que ya no está en una misma persona la función de investigar y la de juzgar. Hoy tenemos bien diferenciado que la tarea de investigación está en manos del fiscal de Investigaciones y la tarea de juzgar, de resolver el conflicto, está en manos de la judicatura, que implica también esto no solamente un cambio en las nuevas funciones, en los nuevos organismos.

Tenemos las bondades. ¿Cuáles son las bondades? Un código innovador en muchísimas figuras que tiene como base una Justicia Penal con base constitucional, con respeto a los principios que establece este código y que no solamente va a ser innovador en



las funciones de cada uno, sino específicamente a quiénes está dirigido, para quiénes estuvo pensado este código, es decir a nuestra sociedad. Específicamente en qué veo los beneficios, doctor: en los tiempos que marca el código, en la celeridad, en la manera de transitar las causas.

¿Qué quiere decir?: tenemos un plazo, el máximo son de cinco días en nuestro código para cada tipo de procedimiento; ¿eso se repercute también en qué? En la mayor celeridad para resolver las causas. Esta persona que hoy, por ejemplo, está privada de su libertad por ese plazo máximo de setenta y dos horas el código va a establecer una escala que va *in crescendo* con respecto a qué: a las medidas menos leves hasta la más gravosa que es la prisión preventiva, con todos los requisitos que se deben incluir. Otra de las bondades que tenemos es que hay varias etapas que se llegan hasta concluirla con un debate a juicio. Pero tenemos varias alternativas: las salidas alternativas son la base fundamental para ir descongestionando el sistema de administración de Justicia, no solo para el fiscal, sino para la defensa que se ocupa de los casos que sí van a ir a juicio; entonces, esas salidas alternativas, que antes estaban previstas, hoy son una herramienta fundamental no solamente como le digo, doctor, para los funcionarios, sino para la gente, las personas de nuestra sociedad que necesitan que se le resuelva el conflicto de una manera rápida, eficaz y con un sentido de Justicia porque en esas audiencias de acuerdo se pueden resolver según lo que establezca el código los delitos que son leves y específicamente establecen cuáles pueden llegar a un acuerdo y por ende llegan a juicio no pocas causas por los números que manejo, pero sí las que ya agotaron esas instancias.

Mejorar siempre se puede, pero es un código flamante que se está implementado en nuestra provincia y lo estamos transitando diariamente. No encuentro objeciones o alguna crítica, como usted puntualmente me dice. Y mejorar, sí, claro, como cualquier proyecto, pero costó tanto llegar a implementar esta ley que habla de una Justicia restaurativa, es decir este juez va a tener la importancia de la figura no solamente de los actores que están en las partes en juicio, sino que el juez va a tener ese detalle, esa cercanía con la gente, los imputados, la víctima, que están en una sala de audiencia y resuelve los conflictos o las peticiones que realizan ante las judicaturas.

**SR. COLOMBI.-** Está bien su explicación, diríamos desde el punto de vista formal es correcta, pero en la inmediatez de los hechos y teniendo en cuenta la situación de supuestos delitos a cuarenta, cincuenta, sesenta kilómetros de donde usted tiene su sede, su lugar de trabajo la prueba que no se recolecta de forma inmediata después ya no es prueba y ahí el servicio es de la Policía. ¿Cómo se cubriría eso teniendo en cuenta todos los problemas que hay en muchos lugares con la inmediatez del delito, la situación de lo que ocurre; la primera parte del proceso de investigación, y si esto no nos ayudaría más tarde o más temprano a tener la verdadera Policía Judicial.

**SRA. DERKACH.-** Entiendo la pregunta y lo que usted explica es la realidad de todos los días: un solo fiscal, una sola persona física que abarque tantos lugares a la vez no es posible materialmente.

Entonces, entiendo y a ver si puedo explicarle lo que usted apunta: un solo fiscal — como acabo de decirlo—, lo que sería bueno y lo que vemos sería la posibilidad de que

existan fiscales adjuntos, por ejemplo, con poder de decisión, ¿sí?; eso sería una posible mejora a lo que veo. Esa capacitación que usted habla para la Policía es fundamental, sabemos que es el fiscal el que dirige la Policía y está en los primeros momentos de la investigación; a esas evidencias que son recolectadas cada una tiene su protocolo para asentarlas en ese legajo fiscal, son las evidencias que después se van a convertir en pruebas cuando llega la etapa de juicio. Y sí, entiendo como usted lo dice en la realidad lo vemos así; nosotros en Santa Rosa tenemos no solo Santa Rosa así como es sabido, tenemos Colonia Tabay, Colonia Tatacuá, Concepción, San Miguel y hasta Loreto, y en ese interín, doctor, usted que es tan conocedor de la provincia, los distintos parajes que componen nuestra jurisdicción, tenemos un solo fiscal y también —es dable hacer mención— que hay una sola persona que es el defensor que a su vez actúa de asesor.

Y sí, eso descomprimiría mucho lo que implica el trabajo diario, cuando nuestros fiscales están en la sala de audiencias es difícil que estén en su oficina firmando dictámenes o encargándose personalmente si sucede un hecho delictivo o un accidente, por ejemplo, a la madrugada o a primera hora de la mañana. Ha pasado y de hecho es que sucede. Eso es lo que le puedo responder, doctor.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Vaz Torres.

**SR. COLOMBI.-** Bien...

**SRA. DERKACH.-** La Policía Judicial...

**SR. COLOMBI.-** Más tarde o más temprano, teniendo en cuenta este nuevo código...

**SRA. DERKACH.-** Ese es un desafío que está pendiente de realizarlo, no es imposible como la implementación del código que costó tanto. Y es la mano derecha del fiscal a la hora de —como usted bien lo dijo— recolectar las evidencias o de los primeros que llegan al lugar, teatro o escena del hecho.

**SR. COLOMBI.-** Gracias, doctora.

**SRA. DERKACH.-** Gracias a usted.

**SR. BARRIONUEVO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Buenos días, doctora. Bienvenida.

**SRA. DERKACH.-** Buenos días, doctor. Gracias.

**SR. BARRIONUEVO.-** Dos consultas. Una respecto del juzgado propiamente, qué conocimientos tiene en términos de recursos humanos, de infraestructura, equipamiento y que necesidades en todo caso habría. Por un lado. Y por otro, qué visión tiene de la reiterancia, que es algo que hoy se está discutiendo; de hecho, hay un proyecto en el Senado.

**SRA. DERKACH.-** Bien. Para empezar con la primera pregunta, en el juzgado de Santa Rosa en la parte penal hoy el juez sustituto es el doctor Dubrez, que viene de Capital a cubrir el cargo del doctor Ríos, con dos secretarios, uno actuario y uno relator, y quedó solamente un personal administrativo. Después tenemos el Cuerpo Social Forense con dos licenciadas en Trabajo Social, y el Cuerpo de Psicología que está integrado por dos psicólogas.

A su vez compartimos el recinto del edificio con el Juzgado Civil, Comercial, de Familia y Laboral, cuya titular es la doctora Jéssica Magalí Gómez; tenemos un oficial notificador; y

después estamos nosotros como oficina judicial, siendo yo la responsable. Hace poquito se sumó recién un responsable más que lo han designado y yo estuve a cargo de la oficina casi dos años con solamente dos administrativos. Eso por un lado.

Tenemos una Cámara Gesell, en la cual nosotros recibimos los testimonios de los menores o víctimas vulnerables. Estamos en equipamiento tecnológico a la vanguardia, lo mismo que Capital, porque nosotros tenemos una Sala de Audiencias bien equipada, bien equipada en el sentido de que hacemos las grabaciones en Veniex, las conexiones con Cisco Webex, el sistema informático Iurix, en el cual nosotros plasmamos no solamente lo que sea lo del legajo judicial, sino todas las resoluciones que vamos recibiendo de Su Señoría. Eso por un lado.

La camioneta del Poder Judicial está a cargo de la Oficina Judicial con un solo chofer. Y si usted me pregunta, los requerimientos son múltiples porque no solamente son de las licenciadas del Cuerpo Social Forense que van a ir a cada localidad o paraje para realizar sus informes, las psicólogas que se trasladan desde Loreto —como ya mencioné—, en todos los parajes: San Miguel, incluso en Mburucuyá cuando Saladas pide. Y ese sería el gran movimiento de caudal que tenemos en este momento.

En infraestructura estamos bien, entiendo que estamos... Digo *estamos* porque me siento con ese sentido de pertenencia y está proyectado hacerse una parte específica para el Ministerio Público para descomprimir, porque ese juzgado no se reformó en el sentido de que es un juzgado nuevo; en el año 2018 empezamos, yo me sumé en el 2021 recién.

Ese medianamente es el panorama así, básico, sencillo, de cuál es la jurisdicción en la que voy a trabajar.

¿Y usted me dijo, doctor...? Discúlpeme, ¿me puede reiterar la segunda pregunta?

**SR. BARRIONUEVO.**- En cuanto a la reiterancia...

**SRA. DERKACH.**- Sí, la reiterancia. Fantástico.

Así como usted bien lo mencionó, hay un proyecto de ley que ha ingresado al Senado con respecto a la reiterancia. ¿Qué significa? Al inicio de mi alocución comenté que las personas privadas de la libertad sospechadas de delito tienen setenta y dos horas para estar privadas de su libertad, ¿bien? Lo que sucede es que el principio básico es que se transite el proceso en libertad, ¿sí? Qué pasa cuando esta misma persona vuelve a incurrir o a cometer delitos una, dos o varias veces siendo la misma, qué cosas se analizan para el tema de reiterancia, esa misma persona que hace de su vida una carrera criminal. ¿Y en qué incide esto? En la sociedad, en ese sentimiento de inseguridad que hay que atender, cualquiera de nosotros que integramos la sociedad se siente como invadido y desprotegido cuando le suceden varios hechos y generalmente dicen «*Pero si hace poquito estuvo detenido*». Lo veo, lo vemos a diario en nuestra jurisdicción.

Y entiendo atinado y muy bueno ese proyecto porque eso va a repercutir como uno de los factores que influyen al momento de decidir respecto de la libertad de esa persona. Si bien es cierto que tenemos dos principios básicos que uno tiene que analizar que son el entorpecimiento de la investigación y el peligro de fuga, le sumaríamos este principio de reiterancia si se sanciona como ley y sería una de las ponderaciones que hace el juez a pedido del fiscal, ¿sí?, cuando se analiza el caso concreto, los antecedentes, el modo de vida de esa

persona, los lugares de comisión, las personas vulnerables, las que suelen estar en ese raid delictivo.

Por eso considero y me gustaría ser concreta en esto: es una de las mejores salidas que tenemos para brindarle a nuestra sociedad, por la cantidad de delitos y por lo que implica en el día a día, doctor, que de esa misma persona dicen... Porque nosotros estamos en cercanía con la sociedad y que hablan de esa puerta giratoria; entra un día, «*Pero cómo, si estaba detenido y ya salió*» y esa persona hace de su modo de vida ese accionar delictivo y hasta que no haya una condena firme va a seguir siendo inocente.

Por eso es importante este principio de reiterancia como un factor a considerar cuando le vamos a otorgar o no la libertad o hacer lugar o no a esa prisión preventiva como una de las formas más gravosas que tenemos en el código que es restringirle la libertad a una persona.

**SR. BARRIONUEVO.-** Profundizando un poco el tema, la dificultad de la puerta giratoria evidentemente es algo que nos preocupa y nos debe ocupar a todos y ahí entonces se debe pensar que las soluciones sean tales.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Pellegrini.

**SR. BARRIONUEVO.-** Y respecto a la reiterancia hay una cuestión que es la que se discute y que tiene que ver con su constitucionalidad; entonces, no sea que la sanción de una norma que tiene un objetivo común que todos buscamos después termine siendo la misma norma, la aplicación de esa norma, la que entorpezca el proceso justamente porque se dude de su constitucionalidad y se accione contra su constitucionalidad. ¿Qué opina respecto de esto?

Y por último, ahora sí: ¿quién lleva hoy el registro de estos antecedentes? Es un tema importante si vamos a pensar en la reiterancia, en primera instancia; por lo que tengo conocimiento no están digitalizados estos antecedentes y también es importante saber quién va a ser el organismo de aplicación de ese registro, si va a ser la Justicia, por ejemplo, una de la Unidades Fiscales; hay una que se llama de Salidas Rápidas, creo que en realidad son proceso abreviados, entiendo algo así, o la propia Policía. Me parece que quién lleve ese registro, cómo se lo lleve y quién lo controle es un tema también muy importante y determinante en la discusión de la reiterancia.

**SRA. DERKACH.-** Comienzo por responder a la segunda pregunta, pero no sin antes esbozar que entiendo la postura porque cuando yo también analizaba y estudiaba en principio podría estar reñido con el artículo 18º de nuestra Constitución Nacional, que «*Toda persona se considera inocente hasta...* ». Bien, pero hay que dar una respuesta a la sociedad y tenemos que tener en cuenta que esa misma persona, ese autor sospechado o en todo caso imputado —si es que tiene formalización de la imputación— es repitente, tiene una conducta repitente. Eso, por un lado.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Rodríguez.

**SRA. DERKACH.-** Cuando usted me menciona de cómo llevamos el control de eso, es bastante sencillo en qué sentido: cuando usted habla de Ufisar, esa Unidad Fiscal de Salidas Rápidas, lo que se hace en la práctica es acumular todos los legajos de investigación fiscal

que tengan un mismo autor. ¿Para qué? Es importante no solamente para tener un orden y para que todas las resoluciones sean concretas, no haya un dispendio jurisdiccional por ejemplo no solamente para el juez, sino para citar a audiencia por este delito, luego convocamos a audiencias por otros... o sea, unificar por autores esos legajos de investigación que se acumulan. Eso ha pasado; de hecho en Santa Rosa, aunque sea un pueblo chico, nosotros tenemos la suerte de tener un caudal muy importante de legajos de investigación y por ende legajos judiciales. Para acotar mi respuesta: cuando se agrupan las investigaciones por autor con una simple búsqueda del sistema —voy a utilizar mi nombre— todas las causas que tenga *Elsa Derkach* carga con el número de documento o solamente el apellido y van a salir las fechas y van a salir incluso también las medidas que se dictaron.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Pellegrini.

**SRA. DERKACH.**- Nosotros como oficina judicial —le hablo de lo que conozco y de mi ámbito— tenemos la obligación según el nuevo código en el artículo 62º de ser la Oficina de Reglas de Control; cuando está en audiencia y el juez le dicta, por ejemplo, una prohibición de acercamiento a la víctima o le impone que comparezca del uno al diez de cada mes ante la oficina o ante la comisaría somos nosotros los que llevamos el registro de los controles y le informamos al fiscal de eso. Las bondades de agrupar una investigación con un mismo autor no solamente es para lo que acabo de mencionar, sino para el mismo imputado. ¿Por qué? Porque vamos a concentrar en una sola defensa —porque a veces tenemos una defensa particular, después actúa la defensa oficial—, unificamos a esa defensa y ese imputado va a tener la seguridad de qué: de que todas las causas van a analizar y van a tener esa efectiva y real y eficaz defensa, por un lado; no va a haber resoluciones contradictorias por qué: porque tenemos unificado por autor ese tipo de investigación.

Usted lo señaló bien al inicio, así está programado o pensado como política criminal en una de las instrucciones que dicta la Fiscalía General. La Ufrac es la gran mesa receptora, entonces va a agrupar los legajos en los que interviene esa misma persona y eso va a posibilitar no solo un trabajo de parte de la judicatura, sino del fiscal que va a abordar la investigación de esas causas y como acabo de explicarle de la defensa. Eso con respecto a la reiterancia que usted me dijo.

Y para retomar y no ser desorganizada en mi exposición, es cierto que puede reñir con ese principio constitucional del principio de inocencia, pero tenemos que dar una respuesta a la sociedad que integramos todos, estamos expuestos a que esa persona que tiene ese modo de vida y que actúa de esa manera tenga esa posibilidad de ser analizada en el caso concreto por el juez cuando así lo peticione en ese caso concreto y en audiencia. Eso es lo que puedo responderle, doctor.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias.

**SRA. QUINTANA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Quintana.

**SRA. QUINTANA.**- Doctora, le quería consultar: estadísticamente Santa Rosa es una de las localidades con mayores índices de violencia de género. Qué medidas adoptaría usted para estos casos y si realmente son casos que afectan más a las personas con mayor

vulnerabilidad en esa localidad.

**SRA. DERKACH.-** Bien, doctora.

Es cierto, estadísticamente nosotros estamos por desgracia... Pero en realidad nos atañe a toda la sociedad y a todo el mundo lo que implica trabajar en los casos de violencia de género o con perspectiva de género. En la respuesta puntual a la que usted apunta, los fallos o las resoluciones como jueza de Garantías de esa localidad tienen que estar impregnadas con ese principio de la transversalidad y la proporcionalidad.

Voy a responderle y haciendo mención a la primera pregunta que me hizo el senador Colombi con respecto a qué bondades tiene el código. Este nuevo código le da una preponderancia y un papel fundamental a la víctima, cosa que antes no sucedía, doctora. Antes la víctima, en el código anterior, para hacer un parangón, era un testigo que aparecía en el juicio... y si me permite, esto porque es muy personal, era ella la investigada y no el imputado. Entonces, a ella la sometíamos a preguntas, a veces incluso un tanto incómodas, tipo «¿Por qué no hizo la denuncia antes?» Sencillamente, por ejemplo.

Hoy la víctima si es su deseo de estar en la audiencia es escuchada por el juez y está en esa misma sala, si así lo desea, con el imputado o el sospechado si es que ya no se le formalizó la imputación, con su defensor y es esa cercanía la que el juez tiene que palpar en el detalle.

Y usted habla de que son personas vulnerables. En lo que tiene que ver con perspectiva de género y la vulnerabilidad es cierto que estamos en la vanguardia por desgracia, porque es una cuestión cultural, está muy arraigada.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Rodríguez.

**SRA. DERKACH.-** Es cierto que hay un montón de figuras y de instituciones que están en apoyo a estas personas, a estas mujeres, pero no solamente ellas están en este ámbito, sino que también incluimos a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, a personas con enfermedades, a la comunidad LGBT; entonces, ¿qué implica?: ese mayor detalle, doctora, a la hora de resolver ese conflicto; se empodera a la víctima, se la escucha, cosa que antes no y por esto es tan innovador; se le permite participar.

Si usted me permite agregar algo de mi trabajo diario, es especial la atención a la víctima en qué sentido: yo estoy, como mencioné, trabajando y me tocó el honor de ser responsable de la Oficina Judicial y así como usted habla de estadística nosotros triplicamos en legajos las localidades de Saladas y Bella Vista; entonces, es una labor ardua y fantástica pero en qué sentido: la comunicación directa con la víctima. Le explico así: «Señora, usted va a tener una audiencia...» y se le explica; muchísimas personas ni conocen Santa Rosa, les cuesta incluso de los parajes lejanos llegar. ¿Qué hacemos nosotros? Y me enorgullece decirlo: puedo disponer de la camioneta para buscarla o, por ejemplo si tiene una hija menor acercarlos al juzgado o a la Oficina Judicial. Si va a declarar en Cámara Gesell es todo un preparativo; ¿qué se tiene en cuenta? Un montón de cosas, como por ejemplo que no se crucen los imputados y que no se cruce la víctima; esa especial atención y esa cercanía.

Si la víctima desea estar, doctora, se la cita siempre diez minutos antes, se le explica qué se va a hacer. Yo personalmente con el grupo de trabajo —somos dos como le dije— la

acompañamos, la sentamos del lado del fiscal; o sea, buscamos ese ámbito para que ellas se sientan seguras. Si no desea estar en la audiencia, porque muchas mujeres tienen temor, no se animan y dicen «*No quiero saber nada*» entonces le ofrecemos ese servicio, el plus de anoticiarle qué se resolvió en la audiencia, porque dicen «*¿Qué va a pasar con mi caso?*» Entonces le notificamos; si tienen WhatsApp, eso es un caso excepcional: mucha gente tiene teléfono y mucha gente no, aunque no se crea; entonces es de esa manera; o la citamos ante la comisaría, porque a veces no tienen medios, la camioneta está en otro lugar y qué hacemos: hacemos conexión en Webex para que ella desde la comisaría esté de forma remota y escuche y participe de esa audiencia y se sienta protagonista en ese rol que le toca cumplir como víctima. Pero es otro el estándar y es otra la mirada que se tiene.

Por ahí fue un poco extensa la explicación, pero esa es la realidad.

**SRA. QUINTANA.-** No, no, está bien. Muchas gracias, doctora.

**SRA. DERKACH.-** A usted, doctora.

**SR. FLINTA.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Senador Flinta, tiene la palabra.

**SR. FLINTA.-** Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctora.

**SRA. DERKACH.-** Buenos días, doctor.

**SR. FLINTA.-** Un poquito de datos más objetivos: Santa Rosa es un pueblo de interior profundo de nuestra provincia, pero indudablemente que se ve impactada por su dinámica productiva y económica, por su condición de estar a la vera de una ruta nacional con un gran movimiento; yo escucho permanentemente ahí por la zona de distintos tipos de delitos que se producen y también como que se derraman en pueblos vecinos como Concepción, Tabay, Tatacuá.

En función de su experiencia o estadísticamente, mejor dicho, cuáles son los delitos preponderantes que usted ve ahí que se registran en la zona.

**SRA. DERKACH.-** Muy bien, doctor.

Estadísticamente tengo presente la del año 2023, en el *ranking* de los delitos que tenemos en nuestra jurisdicción está como principal el delito de robo, seguimos con hurto, lesiones leves; luego tenemos las lesiones que están vinculadas al contexto de violencia de género, como dijo la doctora recién; delitos que van en escalada, pero el primero de la lista es el delito de robo, doctor; y hurto en segundo lugar.

Por la zona, así como usted dice, yo como expliqué al inicio tuve la posibilidad de trabajar en Santo Tomé, en la Quinta Circunscripción Judicial y allá el *ranking* encabezaba el delito de abigeato por otro contexto, como usted bien lo mencionó; allá teníamos la cercanía con el país vecino que es Brasil y, a diferencia de lo que ocurre acá, el abigeato está como uno de los últimos junto con las usurpaciones; eso es lo que pude apreciar en la estadística que le pedí justamente a una de mis jefas coordinadoras, la doctora González Cabaña, para estar más empapada en números como usted me acaba de preguntar.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Barrionuevo.

**SR. FLINTA.-** Se habla mucho desde hace tiempo en Santa Rosa, qué experiencia tiene;

yo no sé si usted puede... A ver: no puede hablar si hay consumo de sustancias, porque en definitiva eso no es un delito, ¿no?, sino por ahí trae aparejados delitos frutos del consumo.

**SRA. DERKACH.-** Sí, doctor: ese flagelo nos afecta a todos y es cierto que tiene incidencia en la comisión de los hechos delictivos. Nosotros como juzgado hemos intervenido en los inicios de las investigaciones y cuando se advierte que es materia por ejemplo con esas sustancias ya interviene la Justicia Federal y derivamos para el fuero que corresponda.

Y en lo que atañe al consumo se advierte por ejemplo con los informes socioambientales que enriquecen el contexto de esa persona cuando se analiza, también se aborda cuando el juez resuelve. Por ejemplo, tuve la dicha de trabajar con el doctor Ríos y con el doctor Duré en qué sentido: se le impone como medida a esa persona que se advierte que tiene ese consumo problemático, ya sea alcohol o como usted lo dice de droga, a que inicie un tratamiento y que, por ejemplo, doctor, presente las constancias en determinadas fechas ante la Oficina Judicial como parte de esas reglas de conducta que tiene; o sea, se aborda el tema de su problema de consumo con ese tratamiento que se le ordena.

También, si me permite le añado: nosotros no tenemos en Santa Rosa un centro que tenga psiquiatras o psicólogos que atiendan a los imputados, sí atención a la víctima que depende de la municipalidad; entonces, para poder lograr que esa persona cumpla con esa regla de conducta y que sea de cumplimiento posible, yo personalmente había investigado —si me permite la palabra— de dónde tenía cerca, gente de San Miguel o Concepción no puede ir hasta Capital a hacerse un tratamiento; entonces en Tabay hay un psiquiatra que viene una vez a la semana o en el hospital María Auxiliadora de Saladas también hay atención; entonces son esos dos posibles lugares, depende de dónde esté la persona que nosotros como Oficina Judicial le facilitamos el contacto para que puedan atender su necesidad. Los que están cerca de Loreto incluso los podemos derivar a Ituzaingó.

Entonces, esas son las posibilidades que tiene una persona que está con una causa penal y como medida o regla de conducta que se le ha impuesto ese tratamiento y da buenos resultados. No solamente, doctor —si me permite, amplió la respuesta— con el consumo habitual de alcohol o de drogas, sino cuando por ejemplo tiene que ver con lo de violencia de género; implica un tratamiento para que haga esa deshabitación de esas conductas o esos patrones culturales que tiene arraigados. Y dan buenos resultados.

**SR. FLINTA.-** ¿Qué explicación sociológica podría darle usted, más allá de que esa no es su responsabilidad? ¿Por qué ese tipo de delitos están tan arraigados precisamente en una zona como Santa Rosa?

**SRA. DERKACH.-** Es muy buena pregunta y entiendo que, esbozando una repuesta, puede ser, doctor, una cuestión cultural que está muy arraigada...

-El senador Flinta hace un gesto de negación con la cabeza.

**SRA. DERKACH.-** Puede ser y veo que su gesto es «No».

**SR. FLINTA.-** Culturalmente tener una adicción no es una cuestión cultural; la violencia de género... Hay algo ahí que excita la dinámica social indudablemente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.



**SRA. DERKACH.-** Si sigo su lineamiento, entiendo que tiene que ver con un tema de fuente de trabajo; si una persona está ocupada, si tiene un trabajo estable, si tiene un sueldo, si tiene esa posibilidad de atender a las demandas propias de una familia. Y le digo, en el barrio donde nosotros estamos —el barrio conocido como Lllamarada— en ese barrio Lllamarada están —voy a explicar bien lo que me pregunta tratando de responder y después le doy una impronta— personas de muy bajos recursos, pero eso no significa que la pobreza los lleve de la mano a lo delictual, pero sería fantástico y muy bueno que tengan una fuente genuina de trabajo; eso cambia mucho a una persona y si me permite en el porqué: al tener estabilidad económica y tener ese trabajo estable le brinda y cubre las necesidades de su familia, por un lado. Y lo que quería decir que en el barrio a veces no tenemos... Por ejemplo, en un pedido de allanamiento, acá es distinto en la vida de la ciudad, allá son todas las calles de arena y no tienen nombre y son las referencias las que nos ubican y usted va a ver que todas las casas son de tabla —entiendo que tal vez conozca nuestra zona— y le dicen «*Donde hay un árbol de palta*»; todas tienen un árbol de palta o casi todas, entonces es esa idiosincrasia. Entiendo la salida y a lo que usted apuntaba, si mi respuesta satisface a su pregunta...

**SR. FLINTA.-** No. Su respuesta es muy romántica, pero...

-Risas entre los presentes y comentarios entre los senadores.

**SR. FLINTA.-** Pero yo le voy a ser más concreto, yo le voy a contar mi experiencia, por si le sirve: yo recorro mucho esa zona, soy oriundo de Concepción, mi responsabilidad política es recorrer la zona y hace tiempo que estoy en Santa Rosa y alrededores. Una vez tuve una reunión con las Madres del paco, me pidieron una reunión reservada; conversando e intercambiando opiniones yo me atreví a preguntarles la opinión a ellas con respecto a por qué se daba en los chicos jóvenes el consumo y una me respondió de una manera que yo no lo esperaba; dijo: «*¿Sabe lo que pasa, senador?: los chicos tienen plata; los chicos van, con catorce y quince años, hacen una changa en un aserradero y tienen plata y después no saben qué hacer ni con ellos ni con la plata y la posibilidad de tener plata los lleva a una conducta desgraciadamente no deseada*». Fíjese cómo las respuestas de las madres eran inversas a lo que podemos pensar nosotros, que es por fruto de la pobreza o pobreza extrema. Así que yo creo que eso es fruto del crecimiento, del desarrollo, del progreso si se quiere, que tiene una localidad como Santa Rosa, que los últimos censos han indicado el crecimiento demográfico y productivo más importante de la provincia. Es un problema del crecimiento de un pueblo que no está en condiciones de recepcionar un crecimiento económico de estas características. Hay que generarles alternativas recreativas a los chicos, hay que generarles alternativas culturales, deportivas, mucho deporte, porque indudablemente que eso está presente ahí.

Y desgraciadamente, le voy a contar más, esto se está expandiendo a los pueblos vecinos y hoy ya se habla de chicos con adicciones en Concepción, pueblo que hace cuatro o cinco años no se conocía el tema; trae aparejados delitos, hubo movilizaciones la semana pasada, la anterior, precisamente por eso. Así que, bueno, comentario al margen.

Gracias, doctora.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Vaz Torres.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias.

Bueno, pensaba ahondar sobre el tema de los delitos prevalentes y la violencia de género; ya fueron abordadas las preguntas por los otros senadores, así que tengo una sola pregunta, doctora: en algunas jurisdicciones se trabaja con el caso de los victimarios de violencia de género con algún tipo de contención, capacitación, algún tipo de tratamiento vinculado a intentar modificar una conducta reiterativa, digamos. No sé qué conocimiento o qué oferta hay en el territorio, o cercano, como para poder trabajar sobre los casos de los victimarios cuando a veces son delitos leves, ¿no?, porque obviamente si es un delito grave seguramente va privado de la libertad, pero cuando se trata de delitos leves si hay algún esquema que se pueda generar o si es que a usted le parece que el Poder Ejecutivo debiera generar alguna oferta en ese sentido.

SRA. DERKACH.- Bien, doctor: la respuesta viene de la mano con la respuesta anterior del senador Flinta, porque no tenemos en la localidad una atención específica a los victimarios; se recurre a la localidad vecina de Tatuá, al hospital María Auxiliadora de Saladas y hay un Programa de Hombres Violentos que también se dio al inicio cuando recién lo implementamos y que fue abordado acá en Capital, pero en Santa Rosa y en las zonas aledañas sería óptimo, insisto, no solamente por el tema de cercanía y todo viene para Capital, pero en el interior también tenemos esas demandas y son importantes. Sería muy bueno, muy provechoso y de gran utilidad, doctor, esa atención.

SR. GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

SRA. DERKACH.- A usted, doctor.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Algún senador va a hacer uso de la palabra o tiene más preguntas?

-Ningún senador manifiesta su voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Derkach dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

SRA. DERKACH.- Señor presidente: muchas gracias. Buenos días a todos.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Derkach.

**Audiencia pública del doctor Javier Gustavo Mosquera, convocada por Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores**

-Expediente 7989/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes) para el Dr. Javier Gustavo Mosquera.

-Dirigiéndose al doctor Javier Gustavo Mosquera, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita al doctor Javier Gustavo Mosquera a ocupar una banca.

-Ingresa al recinto el doctor Mosquera.

-Dirigiéndose al doctor Mosquera dice el

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).**- Doctor, si es tan amable de sentarse en la banca de arriba para que lo puedan ver mejor los senadores.

-Ocupa una banca superior el doctor Mosquera.

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).**- Tiene el uso de la palabra, doctor.

**SR. MOSQUERA.**- Buenos días, señor presidente, señora secretaria, señor prosecretario y señores senadores.

Ante todo, es un grato honor para mí estar presente aquí ante ustedes, señores senadores, en este honorable recinto; quien les habla es Javier Gustavo Mosquera, tengo cincuenta años de edad, soy padre de tres hijos, dos de ellos se encuentran presentes en este recinto, una de ellas no por cuestiones laborales.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Flinta.

**SR. MOSQUERA.**- En cuanto a mi profesión, me he recibido en el año 2002 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en el Centro de Extensión Goya específicamente; concluida mi carrera de grado ingresé a trabajar en la profesión independientemente. Es así que en el año 2006 ingreso como fiscal de Instrucción Correccional y de Menores N° 2 de la ciudad de Goya en carácter de sustituto, función que desempeñé en magistratura hasta el año 2008, específicamente agosto del 2008.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Ascúa.

**SR. MOSQUERA.**- Concluido ello volví nuevamente al ejercicio de la profesión, fui apoderado de tres gremios en la ciudad de Bella Vista: Sindicato de Empleados de Comercio, Sindicato de la Fruta y el Sindicato de Obreros Textiles de la ciudad de Bella Vista, para ingresar nuevamente al Ministerio Público en el año 2013 como defensor de Pobres y de Menores sustituto en ese momento; con posterioridad se produce el desdoblamiento de la Defensoría de Pobres y de Menores, es decir opta el asesor de Menores quien llevaba en ese momento, pero por enfermedad, el doctor Ramírez, hoy jubilado, optó por la Asesoría de Menores e Incapaces y quedé yo por la Defensoría Oficial Penal en ese desdoblamiento que se origina en el Superior Tribunal y el Ministerio Público, la Fiscalía General.

Continúo en carácter de sustituto y es así que concurso para el cargo de defensor Oficial Penal —cargo que estoy ejerciendo actualmente— en el año 2015 ya como titular de la Defensoría Oficial Penal de la ciudad de Esquina. En ese interín se jubila el fiscal de Instrucción en ese momento, todavía era en el viejo sistema, o sea no estaba en funcionamiento el código en la jurisdicción, es decir en Esquina y en la ciudad de Goya, en la Segunda Circunscripción, y me toca por la ley de subrogancia subrogarlo al doctor Carlos Raúl Gallardo y llevar adelante durante tres años y medio no solamente la Fiscalía —que todavía no pasó a llamarse UFIC en ese momento—, sino también la Defensoría Oficial Penal.

Cuando entra obviamente en funcionamiento la Unidad Fiscal pasa a ser responsable quien les habla no solamente de la Ufrac, sino de la UFIC, de la Ufisar y de las distintas unidades fiscales que hay en el nuevo código. Motiva el presente que concurre para el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas de la ciudad de Esquina y es así que estoy aquí.

Ahora, la pregunta seguramente que para todos es por qué alguien que es defensor

Oficial Penal quiere ser fiscal. Y dando cumplimento al momento del concurso, previo a la entrevista nos exige el Consejo de la Magistratura que elevemos una nota de motivación del cargo. Y la respuesta yo la encontré en una película «El secreto de sus ojos», en donde Sandoval le dice a Espósito —Francella a Darín—, «*El tipo puede cambiar de todo: de casa, de familia, de religión, de hijo; pero una sola cosa no va a cambiar: de pasión*». Y es simple, es lo que yo siempre hice, con eso inicié en el 2006: como fiscal de Goya. Y si uno va a un famoso tango que se llama «Volver», que inmortalizó Le Pera y lo escribió con Gardel y le dio voz Gardel, en una de las frases del estribillo dice «*Siempre se vuelve al primer amor*». Esa es la realidad.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Ascúa.

**SR. MOSQUERA.**- Lo cierto es que también en el 2015 me recibí en la UNNE de especialista en Derecho Procesal y en el 2020, como ya se venía el albor del nuevo Código Procesal Penal, hice la especialización en la Universidad de San Isidro; plena pandemia, era todo vía Cisco Webex o Zoom con el doctor Nicolás Ceballos y me recibí de especialista en el Código Procesal Penal actualmente en vigencia.

Básicamente esa es mi historia de vida. Estoy abierto a las preguntas.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Doctor, buenos días. Quisiera preguntarle si usted tiene conocimiento de un proyecto de ley que está aquí en el Senado, que se refiere a los ayudantes fiscales o auxiliares fiscales, que básicamente toma como ejemplo una normativa que está vigente en la Ciudad de Buenos Aires por la cual se puede designar como fiscales adjuntos a personas que ya están dentro de la nómina del Ministerio Público y pueden actuar supletoriamente al fiscal en algunos trámites procesales como asistir a audiencia y demás, nunca supliendo la responsabilidad personal que tiene el fiscal, digamos, quien es el responsable operativo de todo el funcionamiento de la fiscalía.

La pregunta, entonces, es si conoce esta alternativa y qué opinión tiene, si puede ser positivo o no para el funcionamiento de todas las fiscalías.

**SR. MOSQUERA.**- Buenos días, senador González.

Sinceramente, el proyecto a que hace mención de fiscales adjuntos o ayudantes, como ocurre en provincia de Buenos Aires, desconozco eso efectivamente, para ser sincero.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Quintana.

**SR. MOSQUERA.**- Yo sí le voy a contar lo que yo hago y siempre lo hice: la Policía, tiene la obligación —a la hora que sea— de llamarme por teléfono. No al institucional siquiera, sino a mi teléfono particular. ¿Y por qué digo esto? El que lleva adelante la investigación es el fiscal. Yo debo estar en el lugar del hecho porque es la única forma de que voy a asegurarme recolectar toda la evidencia necesaria, urgente y primordial para llevar adelante la investigación penal preparatoria, para la cual posteriormente tengo un año, pero lo que no se recolecta en el momento se va. Y puede ser una evidencia extremadamente importante. Amén de que la Policía se siente respaldada al ver al fiscal. No importa la hora

que sea: si yo no me voy es mi responsabilidad lo que ocurra con posterioridad de ese hecho.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

**SR. MOSQUERA.**- Y si no lo puedo hacer o porque no quiero o porque no me desperté es el momento en el que me tengo que ir. Tan simple como eso.

Y, reitero: la Policía entiende y trabaja de otra manera con la presencia. Y hay un viejo refrán que dice: «*el ojo del amo engorda el ganado*». Aparte, también, va el perito conmigo. ¿Por qué? Porque hay que ensobrar, hacer cadenas de custodias; es decir, innumerables pasos de protocolos; porque después la defensa puede atacar: que no está completa la cadena de custodia, que le falta una firma...es decir... Y el policía es policía; el que entiende y lleva la investigación soy yo, el fiscal.

**SR. GONZÁLEZ.**- Quiero precisar un poquito más el supuesto, porque se trata de circunstancias que están pasando con otras fiscalías en el contexto de la provincia, donde existe una importante acumulación de causas; entonces, a veces el fiscal se ve sobrepasado en su capacidad de trabajo, ¿no es cierto? En esa hipótesis en la que eventualmente pueden ocurrir dos o tres ilícitos al mismo tiempo el fiscal tiene que hacer y preparar al otro día determinados escritos o determinadas imputaciones para formular las imputaciones y al mismo tiempo tiene que producir o asistir a una audiencia u ocuparse de diligencias en otra parte de lo que significaría el territorio que tiene a su cargo, en parajes u otras localidades, digamos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Quintana.

**SR. GONZÁLEZ.**- El supuesto justamente de la conformación de la fiscalía adjunta es que exista la posibilidad de delegar en algún empleado de la fiscalía que tenga las condiciones de ser fiscal, obviamente tiene que ser abogado y estar dentro de la nómina del personal del Ministerio Público, la posibilidad de asistir a determinadas diligencias, siempre con conocimiento del fiscal, por supuesto que es el responsable final. De eso se trata el espíritu de este proyecto, así que ahí va nuevamente mi pregunta para precisarle su opinión sobre eso.

**SR. MOSQUERA.**- Le comento: el artículo 280º del código habla de la formalización de la imputación, que no es otra cosa que la vieja indagatoria del viejo sistema; ese artículo le exige al fiscal que le haga saber el hecho, las pruebas de cargo y la calificación legal al imputado, obviamente en presencia de su abogado defensor.

El último párrafo de ese artículo justamente delega esa facultad de tomar la formalización en caso de que al fiscal, por cuestiones de funciones impostergables, no le permitan llevar a cabo el montón de diligencias; esa cuestión, si bien las formalizaciones, es decir el hecho, las pruebas de cargo y la calificación las hago yo o con mi viso o mi visto, la delego en los secretarios; eso me permite liberar tiempo, amén de que el personal de la Unidad Fiscal de Bella Vista como quien les habla trabaja también de tarde; es decir, es necesario estar más tiempo del que realmente fija el horario, es decir de 7:00 a 13:00 horas, por lo cual se concurre con el personal a partir de la 17:00 horas hasta las 20:00, 21:00 horas; es la única forma de llevar adelante una Unidad Fiscal en donde básicamente era lo que hacía el viejo juez de instrucción. No sé si le pude haber contestado.

**SR. GONZÁLEZ.**- No, porque lo que quiero es que me dé su opinión sobre el proyecto. Si tuviéramos la posibilidad de designar fiscales adjuntos qué opinión tiene sobre eso.

**SR. MOSQUERA.**- Estoy de acuerdo. Me parece perfecto.

**SR. GONZÁLEZ.**- Muy bien.

Gracias, señor presidente.

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra, senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Buen día, doctor.

**SR. MOSQUERA.**- Buen día, doctor.

**SR. BARRIONUEVO.**- Un poco vinculado a lo que preguntaban otros senadores y tiene que ver con esta idea de revisión, de cómo se van implementando las normas y qué correcciones en todo caso hacen falta en la práctica, preguntarle respecto de su visión la implementación del nuevo código tanto desde el punto de vista de los procesos como desde el punto de vista de los recursos humanos, de equipamiento y de todo lo que hace al poder desarrollar la tarea. Esa es una primera pregunta, después le hago otra.

**SR. MOSQUERA.**- Nosotros contamos con un edificio nuevo, de dos plantas; cuento en la Unidad Fiscal con tres secretarios, de los cuales uno es el fiscal Rural y Ambiental, hace poco fue designado, en noviembre el año pasado, y dos secretarios para el fiscal de Investigaciones Concretas, uno a cargo de la Ufrac, la Unidad Fiscal de Recepción de Análisis de Casos, que es en donde ingresa y se deriva para las otras fiscalías, y un secretario de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas. Y personal administrativo, sin contar con el ordenanza que es aparte, contamos con cinco empleados que fueron pasando del Juzgado de Instrucción, aproximadamente cada seis meses iban pasando dos del Juzgado de Instrucción actual Juzgado de Garantías a la Unidad Fiscal. Entiendo que el personal es acotado, Esquina es una jurisdicción grande que llega hasta Pueblo Libertador inclusive; hay innumerable cantidad de hechos, pero seguramente eso irá... Porque quedaron todavía en el Juzgado de Garantías dos empleados, seguramente eso se volverá... pasarán. Si usted me dice si falta, y... siempre falta; hay que ponerse la camiseta nada más y llevar adelante; no hay otra. Y la única forma en que se ponen la camiseta todos es si el jefe va. Y va y va y va y va y va. No hay otra. Lamentablemente la sociedad demanda, para eso cobro un sueldo que sale de los impuestos del contribuyente y debo dar respuestas sí o sí.

**SR. BARRIONUEVO.**- La última, que le consultaba también a la doctora: ¿cuál es su mirada, su perspectiva, del instituto de la reiterancia?

**SR. MOSQUERA.**- Senador Barrionuevo, bueno: la génesis de la reiterancia o el inicio, el antecedente, ocurre en la Instrucción 49 del fiscal General de la provincia, el doctor César Sotelo de fecha 19 de septiembre de 2023, donde ya aparece en esa instrucción —que es obligatoria para todos los fiscales— en los considerandos el concepto de reiterancia. Esa instrucción instruía a los fiscales en primer lugar a que antes de aplicar cualquier método de resolución de conflictos se analice el artículo 277º del Código Procesal Penal; es decir si hay delito o no hay delito. Si hay delito también establecía que se podía analizar ahí recién la conveniencia, o no, de llevar adelante una solución alternativa del conflicto. El punto segundo de ello instruye también a los fiscales de instrucción de que cuando los ofensores

sean reiterantes o imputados se otorgue por única vez solución alternativa de conflictos, es decir conciliación, mediación o reparación integral, siempre y cuando teniendo el artículo 33º en cuenta, es decir, cuál delito permite eso, porque los enumera taxativamente. En caso de que vuelva a reiterarse el hecho por el imputado, digamos Javier Mosquera, permite solamente una suspensión de juicio a prueba, no más una solución alternativa de conflicto. Y si vuelve a ocurrir directamente que se exija que vaya a juicio y se persiga la condena del autor.

El punto tercero de esa resolución instruíra también a los fiscales que en caso de que haya una suspensión de juicio a prueba y no haya transcurrido el término del 76º ter del Código Penal Argentino, es decir los ocho años, de ninguna manera se otorgue una solución alternativa de conflicto. Esa es la génesis —a mi modesta y humilde opinión— del proyecto de ley que ingresó en el Expediente 7987 del 18 de junio del corriente año en esta Honorable Cámara, en donde básicamente se incorpora al artículo 224º —que es el peligro de fuga— el inciso d), que justamente habla de la reiterancia de las conductas delictivas y analiza, debe ser analizado, a los fines de los hechos cometidos por la misma persona reiterativamente, siempre y cuando no hayan transcurrido los términos del artículo 50º del Código Penal, es decir los cinco años de que habla.

También exige las condiciones personales del imputado, se analicen las conductas que ha cometido, si hay varios hechos o varios legajos donde se le haya formalizado la imputación, es decir la del 280º. También no incorpora, pero sí modifica el artículo 226º que habla de la detención, en donde el fiscal pide la detención al juez de Garantías e incorpora la palabra *reiterancia*.

En el 229º ese proyecto reforma o incorpora básicamente el plazo, que es la conversión de la aprehensión en detención de flagrancia; es decir, el fiscal puede detener —o aprehender, mejor dicho— a una persona en la comisión de un delito flagrante, ya sea en la prevención policial o algún particular. Actualmente ese plazo es de veinticuatro horas; es decir, para convertir la aprehensión en detención, actualmente. El fiscal, obviamente, es en audiencia unilateral ante el juez de Garantías en donde tiene que justificar obviamente el hecho, la forma, claramente de la flagrancia. Ese plazo pasa a cuarenta y ocho horas. ¿Correcto?

También incorpora las medidas de coerción el artículo 232º del Código Procesal Penal que va de la «a» a la «i» de los incisos, incorpora la frase *reiterancia*. Las medidas de coerción, para uno justificar ante un juez de Garantías, en caso de que pida una prisión preventiva usted tiene que justificarlo o bien en el instituto de peligro de fuga o bien en el peligro de la obstaculización de la investigación. Independientemente o en forma conjunta. Recordemos que se agregó el inciso «d» a este proyecto, no está en el actual código. Y no es un detalle menor analizar esta cuestión, sobre todo en las conductas reiterativas como un medio de vida. Ocurre sistemáticamente: en el Derecho Penal la clientela es siempre la misma, digamos.

Y también, por último, ese proyecto reforma el 234º. Que mejor dicho no lo reforma, incorpora la palabra *reiterancia* cuando uno tiene que justificar las medidas de coerción más gravosas como ser la prisión preventiva o las menos gravosas en el catálogo del 232º.

Espero haberle sido útil.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias.

**SRA. LÉRTORA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Lértora.

**SRA. LÉRTORA.**- Buenos días.

Una consulta, ya que tiene vasta experiencia de un lado y del otro lado del mostrador: en el plazo del artículo 230º, en este caso que está concursando usted, en el cargo de fiscal, ¿son suficientes las setenta y dos horas para resolver la situación de un detenido?

**SR. MOSQUERA.**- Le comento: el plazo es por resolución del Superior Tribunal. Esa conversión... Vamos a la conversión: veinticuatro horas. Esas veinticuatro horas no quita veinticuatro de las setenta y dos.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Pellegrini.

**SR. MOSQUERA.**- ¿Qué quiero decir con esto? Es decir, convertida la aprehensión en detención y justificada que fuera obviamente, recién ahí empiezan a correr los plazos de las setenta y dos horas. ¿Para qué? No solo para formalizar la imputación, sino también para las medidas de coerción a las que aspira el fiscal.

En Esquina —le voy a ser franco— veinticuatro horas es suficiente. A nosotros nos ha tocado hacer los sábados, domingos; en esto no hay plazo, no hay día. Probablemente en Corrientes no alcance, porque estamos hablando de una jurisdicción mucho más extensa y yo creo que apunta más que nada a ciudades como Corrientes, donde no es lo mismo la cantidad de habitantes; capaz una comisaría... Entiendo que acá en Corrientes hay dieciséis comisarías aproximadamente; es decir, en Esquina —para que se dé una idea— nosotros tenemos Comisaría 1º, Comisaría 2º, Comisaría de la Mujer, aparte de la Comisaría de Pueblo Libertador; claramente estamos hablando de ciudades mucho más chicas. A nosotros veinticuatro horas nos alcanza, probablemente en ciudades grandes no, pero se cuenta de la conversión después de la conversión; ahí empieza el plazo de setenta y dos, porque fue materia —mientras se iba poniendo en vigencia el código— de discusión e inclusive de los encuentros de los jueces de garantías, es decir cuentan o no cuentan esas veinticuatro horas; bueno, se solucionó con una resolución del Superior Tribunal directamente.

**SRA. LÉRTORA.**- ¿De cuándo es?

**SR. MOSQUERA.**- Mire, estimo que debe ser probablemente de mediados o comienzos del año pasado si no es fines del anterior, porque en Corrientes no estaba funcionando, el Código no seguro.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Pellegrini.

**SRA. LÉRTORA.**- Está bien. Gracias.

**SR. FLINTA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra, senador Flinta.

**SR. FLINTA.**- Gracias, presidente.

Más que una pregunta un comentario, porque lo escuché con atención hablar en términos así como que «*El ojo del amo engorda al ganado, que hay que ponerse la camiseta, hay que estar, estar y estar*». Indudablemente usted está incorporando en este recinto un



criterio que yo nunca lo escuché y que tiene que ver no tanto con el código, con la norma, con el artículo, que si es que está bien el código o no, sino que incorpora el criterio del factor humano. Yo coincido plenamente con eso, yo creo que la mejor norma —si existiera— nunca va a ser beneficiosa o aplicada correctamente si quien la tiene que aplicar no tiene criterio y fundamentalmente no tiene compromiso. Por eso me parece correcto y coincido con usted, doctor; me parece que es un aspecto importante, que es muy subjetivo y difícil de debatirlo hasta que ocurre algo, pero en una audiencia pública seguramente quien venga a concursar un cargo va a decir que va a trabajar veinticuatro horas al día los siete días de la semana, pero usted lo incorpora espontáneamente y creo que eso es importante.

Nada más.

**SR. MOSQUERA.**- Muchas gracias, senador.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- ¿Algún senador va a hacer uso de la palabra o preguntar?

-Ningún senador manifiesta su voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Mosquera dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Muchas gracias.

**SR. MOSQUERA.**- Muchas gracias. Que tengan buenos días.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Mosquera.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Lértora.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Queda concluida la audiencia pública convocada para el día de la fecha. Todas las actuaciones son enviadas a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

#### Lectura de las notas entradas

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Continuamos con el orden del día.

«Asuntos entrados. Notas entradas».

Señor prosecretario.

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 2983/24: Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Corrientes remiten proyecto de Ley Procesal Laboral para su consideración.

-Nota 2984/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 2/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales).

-Nota 2985/24: Multisectorial Corrientes solicita aparición con vida de Loan Peña.

-Nota 2986/24: Junta Electoral de la provincia de Corrientes informa la gravedad institucional que implicaría el traslado del lugar de funcionamiento de la Secretaría Electoral Permanente.

-Nota 2987/24: Ministerio de Salud Pública remite opinión respecto al proyecto de ley sobre prevención, diagnóstico y tratamiento integral de accidente cerebro vascular (ACV), Expediente 7909/23.

#### Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- «Proyectos de declaraciones».

**SRA. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, señor presidente: para pedir la reserva en Secretaría de los Expedientes 8014/24, 8015/24 y 8018/24 y el pase a comisión del Expediente 8017/24.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Sí, señor presidente: para pedir el tratamiento sobre tablas de...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Ahora cuando tratamos las declaraciones. ¿Le parece bien?

SR. RUIZ ARAGÓN.- Perfecto. Cuando usted disponga.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los proyectos de declaraciones que quedan reservados en Secretaría.

-Expediente 8014/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Celeste Ascúa, por el que se expresa el interés legislativo por el 26º Festival Internacional del Guiso que se realizará el 10 y 11 de agosto del corriente año en Paso de los Libres.

-Expediente 8015/24: Proyecto de declaración presentado por los senadores Martín Miguel Barrionuevo, Francisco Ignacio Osella y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la participación del alumno Fabrizio Lautaro Brandellero, de la Escuela Técnica «Arq. Francisco Pinaroli» de Goya, en las Olimpiadas Internacionales de Informática (IOI) que se realizarán en septiembre en Egipto.

-Expediente 8017/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del Bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio a las amenazas expresadas por el ministro de Gobierno de la provincia, Carlos Vignolo, contra las personas que criticaron el accionar del gobernador Gustavo Valdés en el caso Loan.

-Expediente 8018/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa repudio y preocupación por el accionar irregular y la inacción deliberada perpetradas por la Justicia Federal en la investigación por el intento de magnicidio contra la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

#### Lectura del proyecto de ley presentado por una senadora

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asunto entrado girado a comisión. Proyecto presentado por los señores senadores. Proyecto de ley».

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Lértora.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8011/24: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora, por el que se instituye como Fiesta Provincial del Agricultor la que anualmente se celebra en el mes de septiembre en la localidad de Carolina, departamento Goya.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

#### Lectura del proyecto de resolución presentado por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyecto de resolución».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8016/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores del Bloque del Partido Justicialista, por el que se requiere al senador Diego Pellegrini que se presente a declarar ante el Juzgado Federal de Goya.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque del Partido Justicialista solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución entendiendo que este tratamiento es el más pertinente debido a la necesidad y la celeridad en este tema. Es un proyecto de resolución en donde se le solicita al senador Diego Pellegrini que se presente a declarar ante el Juzgado Federal de Goya por la causa de Loan por la que esta cámara recibió un oficio de la Justicia Federal notificando, pidiendo información respecto de si el senador es senador y además notificando y pidiendo que se notifique de que deberá prestar testimonio en la causa.

Nos parece muy importante que este tema en particular, donde la sociedad toda nos mira, en un primer instante lo tratemos con mucha seriedad, sin chicanas y sin golpes bajos, pero sí sin duda entendemos lo que la sociedad está esperando hoy mirando al Senado es que no nos valgamos los funcionarios públicos de prerrogativas y de privilegios y que aportemos con transparencia —en este caso en particular un senador de la provincia— y no nos valgamos tampoco de esas prerrogativas, como lo dice el propio texto del oficio que dice *«A la vez se le hará saber que puede renunciar a esta prerrogativa y comparecer personalmente a la sede del juzgado en horario de oficina y/o comunicarse previamente a los teléfonos para definirse hora y fecha, pudiendo también hacer de forma espontánea su comparecencia»*.

Nos parece importante que desde el Senado y el propio senador demos la señal de transparencia que requiere la sociedad, sobre todo en un contexto de una causa que nos duele a todos, donde hace cuarenta y nueve días está desaparecido un niño de cinco años en Corrientes, pero además en un contexto en donde ya hemos hablado en este recinto de una intromisión en la Justicia y tiene que ver justamente con la citación como testigo al senador, una intromisión del propio Poder Ejecutivo que fue vocero de una denuncia hoy a toda luces trucha, fue vocero de una denuncia sobre la cual hay denuncias de amenazas y de coacción; fue además en el contexto en donde una fiscalía en la ciudad de Corrientes estuvo abierta para recibir una denuncia, que lamentablemente no ocurre en otros casos para el correntino a pie y donde además esta semana hubo una declaración de un testigo en donde efectivamente, más allá de que será el propio senador quien exteriorice cuál fue su participación, sí lo pone en el lugar y en el momento que al menos fue trasladada Laudelina a Corrientes.

Por esto, con la seriedad que corresponde, que nos cabe y que además nos caracteriza, es que pedimos que el cuerpo vote este proyecto de resolución en donde le requerimos al senador Diego Pellegrini que preste declaración en la Justicia Federal de manera perentoria.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Gracias, senador.

**SR. PELLEGRINI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Diego Pellegrini.

**SR. PELLEGRINI.-** Buenos días, señor presidente: para dejarle la tranquilidad al cuerpo y sobre todo a la opinión pública —que anda en vilo el nombre de quien le habla— dejarle la tranquilidad de que cuando requiera la Justicia —sobre todo la señora jueza, el fiscal y la Justicia Federal— mi asistencia al Juzgado Federal seguramente estará brindando el

testimonio de acuerdo a lo conforme. Sujeto a Derecho. No puedo ir antes ni puedo ir después a la Justicia, solo el día que cite.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, señor senador.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, disiento con el senador Barrionuevo, el proyecto para mí carece de seriedad y es una muestra de oportunismo político, señor presidente, por cuanto como lo ha expresado el senador Pellegrini no existe ningún requerimiento. Al no haber ningún requerimiento solamente nos estamos manejando con trascendidos periodísticos, opiniones, memes, portales, que a veces hacen meras especulaciones.

El senador Pellegrini no ha sido convocado por la Justicia, entonces este proyecto deviene totalmente en extemporáneo, insólito y no está siendo requerido por el momento en su carácter de testigo ni en ningún carácter.

Nuevamente se han hecho imputaciones sobre intromisiones del Poder Ejecutivo en el tema. Es una discusión que ya la hemos dado, pero quiero volver a reiterar mi opinión, señor presidente, que esta señora fue víctima —según lo explicó la señora Laudelina— de un delito de amenazas. Es un delito de jurisdicción provincial, entonces no puede ir a la jueza federal a declarar por un delito de amenazas. Si se cree víctima de un delito de amenazas debe hacerlo ante un fiscal de la provincia, así que evidentemente existe nomás la voluntad de generar algún movimiento político con este tema que me parece que no abunda en nada y volvemos a girar sobre un tema que ya está totalmente debatido.

Acá lo importante, señor presidente, es el niño; acá lo importante no es la política, señor presidente: lo importante es el niño y en eso nos tenemos que concentrar.

Muchas gracias.

**SR. BREARD.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. BARRIONUEVO.**- Señor presidente...

-Dirigiéndose al senador Barrionuevo dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Un segundo, senador. Usted ya habló.

Senador Breard.

**SR. BREARD.**- Bueno, es bueno este tema, aunque creemos que es inconducente el pedido; es bueno lo que se está haciendo acá porque hay una tentación de involucrar al Senado de la provincia como que estamos en incumplimiento de alguna función o carga pública. Y queremos desvincular de que no existe ninguna negligencia, no existe ningún incumplimiento. El presidente de la cámara, el vicegobernador de la provincia, recibió exclusivamente un pedido del juez federal a título de colaboración para que se haga la certificación de si el senador Pellegrini pertenece a esta cámara y cita el artículo 250º del Código Procesal Penal de la nación dando la cantidad de funcionarios públicos que pueden contestar por escrito y que no obstante pueden renunciar a esa posibilidad de contestar por escrito. Nada más.

No tenemos ninguna obligación, esto no quiere decir que eventualmente —y creemos que puede ser así en la tendencia— se pueda citar por parte del Juzgado Federal en una

causa secundaria; no está en la causa principal todo este esquema de esta complicación sobreviniente que hubo porque a la jueza —según tengo entendido y explicado por ella— lo que le interesa es saber dónde está Loan, lo que no quiere es que le embarren la cancha con hechos sobrevinientes y que eso deja en manos del fiscal. Digo lo que yo entendí en la averiguación.

Y acá lo que queremos hacer es que lo secundario es lo principal, lo que queremos hacer es que el Senado impide que el señor Pellegrini vaya y declare. Esto no es cierto: ¡exhiban si hay una cédula! No hay una cédula de citación, no está en incumplimiento. Dice bien el senador: «*Me citan, voy; o declaro por escrito*», ejercerá el derecho que tiene conforme al 250º, pero el Senado no tiene nada que ver porque acá hay una unidad de comportamiento, no es un hecho aislado lo que están planteando ellos.

En Diputados el diputado Germán Brillard está planteando que nosotros estamos en incumplimiento y quieren tratar el 7 de agosto que tenemos que desaforar. Y lo que no tiene idea ese Germán Brillard —no sé qué hizo en su vida—, lo que no sabe, es que el desafuero es si alguien es imputado, no si es testigo como es realmente lo que estamos discutiendo, la posibilidad de que sea testigo.

Entonces, estamos cansados de que reiteradamente, desde la ignorancia o desde la mala fe o desde el oportunismo o de cualquier otra circunstancia que no sea el descubrimiento de Loan vengan unos señores a ponerse detrás del vidrio y a imponernos a nosotros en una situación de que ellos son los buenos y que nosotros tenemos que traer a Loan. A Loan tenemos que traerlo todos, la jueza está investigando, pero no se pongan a querer imputar e involucrar a esta cámara desde la inocencia, desde la virginidad, porque nos vienen a pedir cosas que yo me acuerdo cuando a Cristina Kirchner quisieron desaforarla porque era imputada el bloque ahí sí hizo corporación y no permitió el desafuero.

Entonces, ¿qué les pasa? ¿Tienen doble vara? ¿Cómo es este sistema? ¿Nosotros tenemos que aguantar permanentemente y estoicamente todas estas circunstancias? Si no hay citación a testigo no podemos tratar un tema como este porque lo que están haciendo es molestar, como dicen los chicos.

Gracias, señor presidente.

-Solicitan el uso de la palabra los senadores Barrionuevo, Flinta, Colombi y Ruiz Aragón.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Senador Flinta, su turno.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Pedí la palabra, señor presidente...

-Dirigiéndose al senador Ruiz Aragón dice el

**SR. FLINTA.**- Que hable...

-Dirigiéndose al senador Ruiz Aragón dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Son cuatro senadores que pidieron la palabra. Su turno está después del senador Colombi.

-Manifestaciones informales de varios senadores.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Vamos a aclarar las normas del debate, por favor: fue fundamentado el pedido de tratamiento sobre tablas. Si quieren libre debate hagan

moción de libre debate, por favor. Si no... Pero ahora tiene la palabra el senador Flinta.

**SR. FLINTA.-** ¡A la pucha! Qué firmeza, presidente.

Gracias por la palabra. Miren, yo no voy a discutir el tema desde la técnica jurídica; creo que en ese aspecto ya se explayaron con suficiente criterio los senadores Diógenes González y Noel Breard. Yo voy a pensar en voz alta con respecto a este proyecto de resolución y quiero decirles que no sé, que desde hace tiempo que estoy acá y es la primera vez en mi vida que escuché que el cuerpo tiene que decirle a un senador lo que tiene que hacer. Eso es inaudito.

Ahora, a *contrario sensu*, si esta cámara votara en contra y le diga «*Senador Pellegrini, no vaya*», ¿está bien o está mal? ¿Hay un criterio ahí? Yo creo que esto, realmente... No quiero profundizar en términos de chicana y esas cosas, pero esto indudablemente es para cumplir con la muchachada; esto está claro, esto no agrega nada a ninguna causa, a ningún expediente, a nada; simplemente se está intentando plantear el tema, están los *twists*, están los *trolls*, todo lo que ya sabemos que creen que así se ganan las elecciones; están equivocados, pero creo que acá la palabra del senador Pellegrini en esta instancia es clara, contundente e inobjetable: él dijo lo que va a hacer si es citado y cuando sea citado lo hará.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Ruíz Aragón.

**SR. RUIZ ARAGÓN.-** Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Perdón, antes tenía la palabra el senador Colombi.

**SR. COLOMBI.-** No hay problema. Que hable..

**SR. RUIZ ARAGÓN.-** Nosotros no estamos haciendo ningún tipo de acusación directa, lo que estamos diciendo es que el senador espontáneamente se acerque a la Justicia, no haga valer sus prerrogativas como senador y nos ayude a esclarecer el caso porque seguramente, porque seguramente... Porque el senador preopinante hablaba de que esta es la primera vez que el Senado le pide decirle algo a un senador. ¡Y sí, porque es la primera vez que un senador está involucrado en el traslado de un testigo o de una involucrada en un caso como este!

Además es la primera vez que un gobernador twitteo haciendo prevalecer una hipótesis sobre otra en una investigación que tenía secreto de sumario.

-El senador Flinta indica con gestos al senador Ruiz Aragón que le hable a la cámara que está registrando el video de la sesión.

**SR. RUIZ ARAGÓN.-** ¡Perdón! No fuimos nosotros los que hicimos memes o nos fuimos a las redes sociales.

-El senador Flinta indica con gestos al senador Ruiz Aragón que le hable a la cámara que está registrando el video de la sesión.

**SR. RUIZ ARAGÓN.-** Fue el gobernador Gustavo Valdés el que acudió a la redes sociales para involucrarse y meterse en una investigación que tenía secreto de sumario.

-El senador Flinta indica con gestos al senador Ruiz Aragón que le hable a la cámara que está registrando el video de la sesión.

**SR. RUIZ ARAGÓN.-** Para nosotros es simple: si la política, si los senadores, si el

Gobierno, no tienen absolutamente nada que esconder deberían pedirle a su senador, miembro de su bancada, que acuda espontáneamente como dice la nota que trasladó el Juzgado Federal. Simplemente eso, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Senador Colombi, ¿pidió la palabra?

**SR. COLOMBI.**- Sí, señor presidente.

Yo creo que las explicaciones... La oposición tendrá su lógica, en el oficialismo tenemos la nuestra, esto va a ser siempre así, pero creo que hay una explicación acá que viene a saldar todo este interrogante, esta duda, este proyecto: las declaraciones del senador Pellegrini que fueron muy claras; si no hay ninguna citación, ninguna comunicación del Juzgado Federal en donde se cita a declarar —y él lo dijo públicamente que si hay se va a acercar— creo que se ha saldado todo; me parece que no hagamos más expresiones grandilocuentes porque lo ha manifestado acá delante del cuerpo: que si hay una situación en tiempo y forma, como corresponde y de acuerdo a las normas y a lo articulado de los Códigos Procesal Nacional y en donde tendrá o tiene la facultad en la posible situación de asistir a prestar declaración en forma personal o por escrito, es una facultad que tiene y lo ha dicho. Entonces me parece que queda saldada la cuestión de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senador.

Señora secretaria, si puede informar por favor porque yo no puedo hacer uso de la palabra.

**SRA. SECRETARIA (Carmona).**- Sí, yo quiero informar a los señores senadores que no se ha recibido ninguna notificación bajo apercibimiento de ley para el senador Pellegrini, por lo que esta cámara no tiene ninguna notificación formal de ninguna citación y eso lo hago constar personalmente en la Secretaría.

**SR. BARRIONUEVO.**- ¿Se puede informar por Secretaría la respuesta al Juzgado Federal del oficio?

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Ese es un expediente. Está hecho expediente, usted lo puede consultar, senador. Está a su disposición.

**SR. BARRIONUEVO.**- Como la secretaria informa que no lo han recibido...

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- No, senador. Está a su disposición el expediente.

**SRA. ASCÚA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Senadora Ascúa, tiene la palabra.

**SRA. ASCÚA.**- Gracias, señor presidente.

Yo creo que en este debate lo que se está perdiendo de vista es lo principal: que nosotros respondemos al pueblo. Y por favor pido que se me escuche como yo escuché respetuosamente a todos los senadores. Nosotros representamos al pueblo de Corrientes, a los correntinos y a las correntinas, no representamos a un partido político. Me parece que es fundamental en este momento despojarnos de los partidismos, porque la sociedad de Corrientes está saliendo a la calle y está pidiéndonos respuestas, está desconociendo a las instituciones, no confía en las instituciones de la cual soy parte. Y no soy del oficialismo, pero es necesario que entendamos esto: no se trata del oficialismo o de oposición: se trata de representantes del pueblo. Y si el pueblo está pidiendo que haya una demostración para

volver a confiar en las instituciones, no confían más en la Policía, no confía en la política, no confía en el gobernador de nuestra provincia, no confía hoy en el Senado, en un Senado que parece invisible hasta el día de hoy, entonces nosotros —de lo cual me hago cargo— debemos hacernos responsables y actuar en consecuencia. Me parece que eso es lo principal de todo este debate.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senadora.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Barrionuevo, ¿pidió la palabra?

SR. BARRIONUEVO.- No, señor presidente: le pedí hoy porque había sido referido por el senador que opinó luego que yo. Pero ya está, vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Ponemos a consideración entonces el tratamiento sobre tablas de este expediente.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Yo solicito que primero se analice la posición del senador que dijo que se va a presentar espontáneamente. Entonces esto es loco, abstracto; ya está, para qué vamos a votar algo que él mismo está diciendo que se va a presentar. Me parece una estupidez...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Sí, pero tenemos que votar, senador, porque está en tratamiento...

SR. COLOMBI.- ¡Pero es una reverenda estupidez...!

SR. FLINTA.- Si no, cambiamos el Reglamento...

SR. COLOMBI.- ¡Pero claro! ¡Si está diciendo que se va a ir, que se va a presentar, para qué vamos a votar!

-Hablan simultáneamente varios senadores.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bueno, por favor les ruego. Silencio, por favor, señores senadores, si son tan amables.

-Hablan simultáneamente varios senadores.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senadores, por favor.

-Hablan simultáneamente varios senadores.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senadores, por favor. Por favor.

No se aprueba el tratamiento sobre tablas. Pasa a comisión...

SR. BARRIONUEVO.- ¡Pero no se votó!

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Sí se votó.

SR. BARRIONUEVO.- ¿Cuándo se votó?

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Sí, se votó. «A favor» yo pregunté y había tres manos...

SR. BARRIONUEVO.- ¿Cuándo? No se votó. Se interrumpió...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bueno. Si hay dudas, a consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta negativa.

-Ausente al momento de la votación el senador Vaz Torres.



SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- No está aprobado. Pasa a comisión.

-Dirigiéndose al senador Flinta dice el

SR. BARRIONUEVO.- Vos tenías que hablar y te pusiste a chicanear...

SR. FLINTA.- Pero ¿qué chicana? Ahora soy el rey de las chicanas. Alcahuete.

SR. BARRIONUEVO.- ¿De quién? Ustedes son unos aplaudidores.

-Hablan simultáneamente los senadores Barrionuevo y Flinta.

-Dirigiéndose a los senadores Barrionuevo y Flinta dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senadores, por favor.

Continuamos con el orden del día. «Solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo».

-Hablan simultáneamente los senadores Barrionuevo y Flinta.

SR. BARRIONUEVO.- Se desesperan por aplaudir al gobernador...

-Dirigiéndose al senador Barrionuevo dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Barrionuevo, por favor. Le ruego.

SR. BARRIONUEVO.- ¡Pero me acaba de decir *alcahuete*...!

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bueno, no sé qué le dijo...

-El senador Barrionuevo comenta airadamente al presidente Brillard Pocard lo que le dijo el senador Flinta fuera del uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Está bien. Le pido por favor...

SR. BARRIONUEVO.- ¡Pero por favor, es una falta de respeto!

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- No, no. Yo no le dije eso, yo le pedí nada más.

-El senador Barrionuevo pronuncia airadamente palabras ininteligibles desde la mesa de los taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Barrionuevo, yo no le dije, yo no le hice ninguna imputación a usted...

-Interrumpe el senador Breard y dirigiéndose al senador Barrionuevo dice

SR. BREARD.- ¿No te acordás cuando vos lo aplaudías a Maduro?

SR. BARRIONUEVO.- Seguí vos...

-Dirigiéndose al senador Breard dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Breard, por favor...

#### Lectura de las solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: para los dos expedientes que continúan, el Expediente 8012/24 y el Expediente 8013/24, que son las solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo, vamos a pedir que por Secretaría haga leer la resolución que cita a audiencia para ambos cargos para el 22 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación a audiencias públicas, Expedientes 8012/24 y 8013/24 (Folio 48).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración la resolución de citación a audiencia pública.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación el senador Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Se omite la lectura de las solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 8012/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal Rural Ambiental de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) para el Dr. Oscar Cañete.

-Expediente 8013/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) para la Dra. Clara Belén Arrúa.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Quedan entonces fijadas las audiencias públicas para el día 22 de agosto del corriente año y se harán las comunicaciones correspondientes.

#### Tratamiento del Expediente 7852/23

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- «Orden del día. Asuntos a tratar».

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7852/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 1878 (Creación del Registro Provincial de las Personas).

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7852/23 (Folios 49 a 60).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Expediente 7852/23. Tiene despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados y tiene por objeto modificar la ley de declaración y regulación del funcionamiento del Registro Provincial de las Personas que incorpora las últimas reformas que ha hecho el Código Civil de la Nación en relación al reconocimiento de las uniones convivenciales; justamente se incorpora dentro de las atribuciones que tiene el Registro Civil la de creación de un registro especial de aceptación de lo que serían las uniones convivenciales.

Simplemente esto es modernizar de acuerdo a la normativa nacional y a un fenómeno que existe, ya que existen numerosas familias en nuestra provincia y en todo el país que deciden conformar una familia sin hacer uso de lo que sería el acto civil del matrimonio, ¿no?. Esto es una realidad dentro de nuestra vida social y es importante entonces que las normativas recepcionen lo que está ocurriendo en la sociedad y esta ley va a permitir que el Registro Civil actúe de acuerdo a una ley modernizada y adecuada a los tiempos.

Por ello solicitamos el tratamiento favorable y la aprobación del presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausente al momento de la votación el senador Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º sin observaciones.

-Ausente al momento de la votación el senador Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### Tratamiento del Expediente 7922/23

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentra a consideración el Expediente 7922/23.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7922/23: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González, por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27553 (Recetas electrónicas o digitales).

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7922/23 (Folios 61 a 64).

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Salud Pública.

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Diógenes Gonzáles.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

También ha sido tratado por la Comisión de Salud Pública, señor presidente, este proyecto de adhesión a la Ley 27553. También tiende a recepcionar un fenómeno muy positivo que implica la modernización de las relaciones que tienen que ver a todo el funcionamiento del sistema de salud, que implica la digitalización de los servicios de salud, el vínculo entre el médico, la obra social y el servicio de producción de medicamentos que son las farmacias, y que, bueno, vamos saliendo de un sistema de papel para pasar a un sistema de entornos digitales.

Esta adhesión a la ley nacional le va a permitir al Instituto de Obra Social de la provincia y a las obras sociales y mutuales que trabajan dentro de nuestra provincia acogerse a esta ley y funcionar bajo un sistema más ágil, que no solamente es un beneficio para el usuario que va a la farmacia ya con una receta volcada en nuestro celular, sino también hace a la transparencia y al mayor control del gasto, que eso es realmente un tema sumamente crítico, que como ustedes saben los gastos de salud y los insumos, sobre todo medicamentos, están a un valor dólar porque gran parte de los insumos médicos tienen que ver con insumos que son importados y que tiene el valor del dólar un fuerte impacto sobre lo que son los costos operativos del sistema de salud.

Sin duda que este proyecto va a redundar en un beneficio, es bueno para el usuario y

también es bueno para las arcas de las obras sociales. Por ello pedimos el tratamiento favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración entonces el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

#### Tratamiento del Expediente 7983/24

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentra a consideración el Expediente 7983/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7983/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley 5470 (Régimen de Promoción de Inversiones).

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7983/24 (Folios 65 a 68).

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

-El senador Colombi exhibe al presidente Brillard Pocard un expediente y hace comentarios ininteligibles desde la mesa de taquígrafos.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Sí...

**SR. COLOMBI.**- ...Y bueno...

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- No, viene con media sanción, senador...

**SR. COLOMBI.**- No, no, si de acá se fue para allá...

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Este proyecto es originario de la Cámara de Diputados, viene en revisión.

**SR. COLOMBI.**- Ah, ah.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- ¿Alguien va a pedir la palabra o votamos?

**SRA. ESPÍNDOLA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Espínola.

**SRA. ESPÍNDOLA.**- Gracias, señor presidente.

Para explicar el contenido de este proyecto. Vino con media sanción de Diputados la modificación del artículo 3º de la Ley 5470 que es la de Régimen de Promoción de Inversiones y modificaba, incorporaba, la actividad audiovisual únicamente. Yo considero, por eso este proyecto modificado, ampliar las actividades, ampliar esta modificación y dejar ya una ley acorde a los tiempos que corren, sobre todo teniendo en cuenta el eje de la modernización que está en la agenda de la provincia de Corrientes al 2030. Por eso es que

yo propuse en esta modificación la incorporación de las siguientes actividades: manufactura aditiva; desarrollo de productos, equipos o servicios; impresión 3D; servicio de diseño y modelado 3D; soportes a distancia y actividades de industria 4.0, inteligencia artificial, robótica e internet industrial. Esto ha sido elevado al Ministerio de Industria, el cual envió su opinión favorable.

Por eso pido el acompañamiento del cuerpo y volverá a Diputados con las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senadora.

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Compartiendo con la senadora preopinante y agregando nada más que en la anterior sesión nosotros aprobamos la modificación de las actividades financiables y de los tipos de personas jurídicas financiables, agregamos a las personas públicas fundamentalmente en el proyecto anterior teniendo en cuenta de que aprobamos hace una semana y era un poco la duda recién teniendo en cuenta los mataderos municipales. En este caso nos parece muy importante que también se incorpore como actividad financiable al Fodin las mencionadas por la senadora, así que por eso vamos a acompañar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Si nadie más pidió la palabra pongo a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Por unanimidad vuelve a la Honorable Cámara de Diputados con modificaciones.

#### Tratamiento del Expediente 7994/24

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentra a consideración el Expediente 7994/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7994/24: Proyecto de ley presentado por el senador Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se declara de interés público la restauración de los ecosistemas naturales con sus especies de flora y fauna en la provincia de Corrientes.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7994/24 (Folios 69 a 75).

**SR. FLINTA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Flinta.

**SR. FLINTA.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, tal lo acordado...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Senador, perdón?

-Otros senadores comentan al senador Flinta que es un expediente con despacho de comisión.

SR. FLINTA.- Ah, es automático...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene despacho de comisión...

SR. FLINTA.- Ah, tiene despacho... Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por eso está en el orden del día, senador.

SR. FLINTA.- Bueno, gracias, presidente...

SR. FLINTA.- Yo pensé que no había firmado Barrionuevo ayer, porque...

-El presidente Brillard Pocard muestra un despacho de un expediente al senador Flinta y dice

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Esta es su firma, senador? Senador, ¿esta es su firma?

-Asentimiento del senador Flinta.

SR. FLINTA.- Presidente, simplemente voy a hacer un sucinto comentario: este proyecto de ley realmente no incorpora nada nuevo. Si hay algo en que Corrientes se caracteriza en este tiempo...

-Interrumpe el senador Ruiz Aragón y dice

SR. RUIZ ARAGÓN.- Para variar que no incorpora nada nuevo, como siempre...

SR. FLINTA.- Votó en contra, no hay problema.

-Dirigiéndose al senador Ruiz Aragón dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador, por favor.

-Dirigiéndose al senador Ruiz Aragón dice el

SR. FLINTA.- Votó en contra. Vos incorporás cosas muy novedosas en la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por favor, tengan a bien no dialogar.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Hoy están muy susceptibles...

SR. FLINTA.- Simplemente presidente quiero decir que lo que estamos planteando en este momento es un rol institucional de la Legislatura correntina generando una decisión para el cuidado de nuestro patrimonio natural. Todo lo que viene sucediendo en Corrientes surgió a partir de distintas decisiones políticas desde el 2009, 2010, 2011 y así sucesivamente hasta convertir a Corrientes en una referencia de cómo abordar un medioambiente realmente en estado deplorable como estaban nuestros esteros del Iberá y cómo conformarlos en un destino turístico de excelencia para los argentinos y para el mundo.

Simplemente, presidente, con esta ley lo que hacemos es institucionalizar desde la Legislatura provincial todas esas medidas que se vienen tomando a partir de decisiones. Yo creo que esto jerarquiza a la Legislatura provincial, más allá de que alguien crea que no incorpora nada nuevo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senador.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Señor presidente, yo al principio le solicité hacer un tratamiento, pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8017/24...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- No, pero estamos con este todavía, senador. ¿En este proyecto no pide la palabra?

SR. RUIZ ARAGÓN.- No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Entonces ponemos a consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

#### Tratamiento de los Expedientes 8014/24, 8015/24 y 8018/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran reservados en Secretaría para el tratamiento sobre tablas —después vemos el otro— los Expedientes 8014/24, 8015/24 y 8018/24.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Ante la ausencia de la senadora Rodríguez solicito yo el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8014/24, 8015/24 y 8018/24 (Folios 76 a 87).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración los proyectos.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

#### Pase a comisión del Expediente 8017/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado el Expediente 8017/24.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Sí, señor presidente.

Para nosotros es importante tratar este proyecto de declaración 8017/24 para poder repudiar desde esta cámara los dichos del secretario General de Gobernación Vignolo.

A nosotros no nos parece que tengamos que naturalizar dichos que se dicen en los medios, cuando específicamente... No nos preocupa que se hable de caranchos, primero porque nos parece que el origen de esa palabra —de *caranchar* alguna situación— tiene más que ver con el gobernador de la provincia que con nosotros. En este caso, en el caso Loan, el primer participante de la política que intervino en la causa fue el gobernador a través de un Twitter que todavía algunos tratan de dibujar que fue la ansiedad; bueno, yo si tengo ansiedad hago otro tipo de cosas, no agarro siendo el gobernador el Twitter y digo algo.

Pero luego de eso nos preocupa que ante la instalación política del caso, porque dicen «*Quieren instalar cuestiones políticas*», pero por supuesto, fue una cuestión política que haya un comisario en un pueblo con ese tipo no de antecedentes, de prontuario; sí: prontuario, porque no es que descubrimos un día que tenía esos antecedentes: lo venían trasladando por toda la provincia y hay una decisión política.

Y posterior a eso, a que es una cuestión política, fíjense cómo es la cosa que hoy nosotros estuvimos en una audiencia respecto a jueces y después de conocido el caso Loan llegó un pliego que nos informaron donde uno de los fiscales intervinientes en la causa, que actuó muy mal a la luz de los hechos, Castillo, llegó un pliego donde él estaba en una terna y eso también tiene que ver con una decisión política.

Entonces, primero para desenredar lo que se dice por ahí de los medios, sobre todo en este caso el ministro Vignolo; después tomo lo último cuando él dice «*Tenemos identificados a los que hicieron eso. En el momento oportuno —algo así— nos haremos cargo*». ¿Qué significa eso? ¿De qué estamos hablando cuando dice «*Nos haremos cargo*»? ¿No les parece que están haciendo no solo un uso, sino un abuso de los medios de comunicación? ¿No les parece mejor dedicarse a contribuir a que se esclarezcan los hechos antes de tirar esa frase que se puede interpretar de cualquier manera? Pero por supuesto, los que estamos pidiendo justicia por Loan las interpretamos muy mal.

¿De qué se habla cuando dice «*Nos haremos cargo*»? ¿Puede ser que nosotros naturalicemos que un funcionario público diga eso? No, no puede ser y es el Gobierno el primero que tiene que aborrecer, que tiene que repudiar los dichos. Estamos cansados de que las cosas funcionen de esta manera; estamos absolutamente agotados desde la oposición de estar todo el tiempo demostrando y diciendo las cosas que se hacen mal y que no haya una sola autocrítica del Gobierno, no solo respecto de este caso sino a muchas cosas que pasan. Pero, sin embargo, a través de los medios de comunicación que todos sabemos cómo funcionan y de otros medios también buscan la manera, primero, de no hacer autocrítica; y segundo, no solo de no hacer autocrítica sino de esta manera, con esta clase de frases, de amedrentar a los que pedimos justicia por Loan.

Así que, por eso, señor presidente, queremos pedir el tratamiento de este expediente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).**- A consideración el tratamiento sobre tablas...

**SR. BREARD.**- Pido la palabra, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Señor presidente: me gustaría hacer una pequeña aclaración, porque me parece que si no queda como dijo Barrionuevo en su Instagram: «*Es peor que El Padrino*». Es lo que quiso hacer aparecer. Digo para que...

SR. BARRIONUEVO.- Es peor. Lo ratifico.

-Dirigiéndose al senador Barrionuevo dice el

SR. BREARD.- Digo porque... ¿Me permitís? Porque no te da derecho a pedir contrarréplica porque...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Breard, por favor diríjase a la Presidencia.

SR. BREARD.- Pero acá si quieren escuchamos la grabación, es bueno que escuchemos completo.

Yo me tomé el trabajo de escuchar completa porque me preocupó, me preocupó porque como yo leí a la oposición y vamos a tratar, como dice él así, cortito, parece un mensaje mafioso y esto no existe. Cuando yo escucho la declaración...

-Interrumpe el senador Ruiz Aragón y dice

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pero parece, ¿viste?

SR. BREARD.- Pero pará... No. Lo que vos decís parece...

-Hablan simultáneamente los senadores Breard y Barrionuevo.

-Dirigiéndose a los senadores Breard y Barrionuevo dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senadores, por favor. No dialoguen por favor.

SR. BREARD.- Lo que dice Vignolo lo habla tan claramente que dice: «*Hoy lo importante es Loan, no nos vamos a poner a ver quiénes son los caranchos, los que están, eso es un tema que lo vamos a discutir en su momento y sabemos quiénes son*». Electoralmente. «*Y vamos a discutir en la campaña electoral*». Tenemos la declaración, se refería a los debates que van a venir en su momento como materia secundaria y que no querían cambiar el eje.

Y otra cosa que quiero corregir: no solo él quiere Justicia; el Gobierno quiere justicia; nosotros queremos justicia, todos queremos justicia y que aparezca Loan, porque acá nadie de los que estamos acá escondimos a Loan, eso se está discutiendo en el Juzgado Federal y los que están imputados o en principio están detenidos es un sistema intrafamiliar más el capitán Pérez y la señora Caillava. Ahí está la investigación, ahí desapareció el chico en la familia. No tiene nada que ver todo hecho posterior que estamos hablando del gobernador, de Pellegrini, son hechos sobrevivientes, adicionales, que no tienen nada que ver con la desaparición de Loan y ellos quieren confundir esto.

Entonces no somos mafiosos, no hicimos desaparecer, esto es demencial lo que está diciendo esta persona; son ellos al revés lo que están diciendo. ¿Sabe lo que dijo Vignolo? «*Vamos a discutir en la campaña porque tenemos identificados quiénes son*». ¿Eso puede ser una cosa de padrino? ¿Eso puede ser una cosa mafiosa? La verdad que tienen una confusión estos chicos intervenidos hace cinco años que no tienen responsabilidades que realmente asusta.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador González.

**SR. GONZÁLEZ.**- Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que se trata un poco de discutir lo que se dice que acá no hay intolerancia o hay amenazas vertidas en los medios de comunicación. Me parece que más conducente hubiera sido solicitar una audiencia con el ministro Vignolo y pedirle que aclare los dichos o si considera a alguien agredido mandarle una carta documento, pero presentar una declaración de repudio sobre algo que no se tiene certeza de qué es lo que quiso decir es una medida totalmente exagerada que no tiene que ver con lo que se puede interpretar de esas declaraciones.

Como bien decía el senador Breard, se refiere a un postulado electoral porque hemos podido escuchar completa la nota y me parece que de intolerancia hay otros ejemplos muchos más graves, señor presidente; intolerancia había cuando en la época del kirchnerismo, por ejemplo, en una plaza se llevaba a los niños a tirarle piedras a las caras de los periodistas; eso sí era intolerancia: era enseñarles odio a los niños y eso lo vivimos acá en nuestro país, señor presidente.

Me parece que este es un caso que se trata de un fárrago político, de intentar hacer mella sobre las consideraciones que está teniendo este caso; como bien lo ha dicho el senador Breard el propio Gobierno se ha presentado a la Justicia Federal, ahora va a insistir ante la cámara para poder ser considerado querellante y estamos todos detrás del caso, queremos que el caso se aclare. Esto otro me parece que no es conducente, no aporta nada al caso y simplemente vuelve a meter la política en el caso.

Por eso pedimos que este expediente sea girado a comisión.

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que uno escucha a los senadores del oficialismo sugerirnos cosas respecto del ministro. ¡Lo pueden hacer ellos, eh! Convóquenlo, porque cuando lo convocamos nosotros lo escondieron, sino acuérdense de Gaya, acuérdense del megafraude inmobiliario con el ministro de Hacienda; podemos hablar de muchos.

Ustedes los esconden. Si ustedes quieren, convóquenlo y conversamos con todo gusto, pero el que dijo esta barbaridad en un medio de comunicación fue el ministro Secretario General de Gobernación, el doctor Vignolo; nadie más; y además es el encargado de la pauta, ¿no?; o sea, dudo que los títulos en los medios en los que salió sean distintos de lo que él piensa. Efectivamente esto estaba titulado —en el título y en la bajada— y en la bajada decía y yo decía —y lo ratifico— que ni «El Padrino» se animó a hacerlo en los medios de comunicación: «*Ya nos vamos a ocupar de ellos a su debido momento*». Bueno, está bien, si el que antes era un hábil declarante dejó de serlo y necesita rectificadores en el Senado me parece bien que lo rectifiquen, pero el que dijo esa barbaridad fue el ministro Secretario General de la Gobernación. Me parece que darle más vueltas a la torpeza... Nadie puede alegar su propia torpeza, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración entonces el tratamiento sobre

tablas.

-La votación resulta negativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Rodríguez y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- No fue aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se ha agotado el temario del orden del día. Se invita a los senadores...

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Sí, simplemente para destacar que entre los proyectos de declaración que hoy aprobamos está un proyecto de declaración que presentamos en conjunto con el senador Osella respecto...

-Hilaridad.

-Dirigiéndose al senador Osella dice el

**SR. BARRIONUEVO.**- Sí, mientras vos andabas enojado nosotros trabajamos...

-Hilaridad.

**SR. BARRIONUEVO.**- Un proyecto respecto de un estudiante goyano que se recibió en la escuela técnica de Goya, Fabricio Lautaro Brandellero.

La verdad es de destacar como correntino, un *guri* correntino hoy ya está estudiando aquí en Corrientes, pero fue seleccionado; está en el seleccionado de las Olimpiadas de Informática, el seleccionado argentino son cuatro *gurises*, uno de ellos es Fabricio; viajan a Egipto a fines de agosto para competir a principios de septiembre. Destacar no solo su labor, que me parece que es lo fundamental; muchas veces por allí quedan los trámites que estamos haciendo en conjunto —y ahora lo voy a reconocer—, pero me parece que lo verdaderamente importante acá es esa enorme capacidad de un alumno correntino que además se destacó en las Olimpiadas de Matemáticas antes y la verdad que el acompañamiento que podamos hacer desde el Estado es muy importante.

En ese sentido, marcar que con anterioridad desde el Ministerio de Educación se solventaban los pasajes de los participantes de las olimpiadas desde el Ministerio de Educación de la Nación. El Gobierno Nacional decidió recortar esto con esto de «*No hay plata*». Entonces, hemos trabajado en conjunto —y me parece que es importante destacar— con la Presidencia de la cámara, con ustedes, con el vicegobernador, con el intendente de Goya, la ministra de Educación y también con el presidente de la Cámara de Diputados; hemos trabajado en conjunto para poder generar un conjunto de subsidios que solventen el viaje de este estudiante correntino que es un orgullo para todos nosotros. También me parece importante después de estas peleas y de estas discusiones poder decir que hay cosas en las que coincidimos, estamos de acuerdo y trabajamos mancomunadamente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias a usted, señor senador.

**Consulta del senador Ruiz Aragón al presidente Brillard Pocard**

**SR. RUIZ ARAGÓN.**- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Ruiz Aragón, tiene la palabra.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Solo una consulta, señor presidente: saber si las sesiones están siendo transmitidas en vivo por el canal del Senado o si sigue existiendo eso. ¿Sabe?

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- No. La verdad que no.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Porque me informaron —no tengo una fuente—, pero me informaron que no estaban siendo transmitidas. Entonces quería saber si hay manera de que sea transmitido...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Vamos a consultarlo y le vamos a informar, senador.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Muchas gracias.

#### Arrío de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la senadora Ascúa y al senador González a arriar el pabellón nacional y al senador Ruiz Aragón y al senador Fick a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Fick y Ruiz Aragón arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Ascúa y González arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

#### Finalización de la 10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora: 13:51.

## **INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 5 de agosto de 2024. La misma consta de 87 (ochenta y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	María Araceli Carmona	Lunes 5 de agosto de 2024	11:10

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 5 de agosto de 2024. La misma consta de 87 (ochenta y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	José Manuel Huici	Lunes 5 de agosto de 2024	11:10

## **INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Versión taquigráfica aprobada en la 11ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 8 de agosto de 2024.

**INSERCIONES**

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 15/24 de la Honorable Cámara de Senadores	Folio 6	Folio 47
Resolución de citación a audiencias públicas, Expedientes 8012/24 y 8013/24	Folio 33	Folio 48
Expediente 7852/23	Folio 34	Folios 49 a 60
Expediente 7922/23	Folio 35	Folios 61 a 64
Expediente 7983/24	Folio 36	Folios 65 a 68
Expediente 7994/24	Folio 37	Folios 69 a 75
Expediente 8014/24	Folio 39	Folios 76 - 77
Expediente 8015/24	Folio 39	Folios 78 a 80
Expediente 8018/24	Folio 39	Folios 81 a 87